

Firma Ciudad

2.0

## 2.0 Firma Málaga

- 2.1 Elementos y funciones
- 2.2 Diferencia entre Marca Corporativa y Firma Ciudad
- 2.3 Firma Ciudad
- 2.4 Firma Ciudad + Marca Territorio
- 2.5 Firma Ciudad + Marca Territorio + Logos patrocinadores o colaboradores
- 2.6 Firma Distrito
- 2.7 Firma Corporativa de Empresa Municipal
- 2.8 Patrocinio y colaboración (RECEPTORES)
- 2.9 Patrocinio y colaboración (EMISORES)
- 2.10 Formatos
- 2.11 Uso en Creatividades

**Firma Ciudad**

- La Firma Ciudad es un elemento de marca fundamental que se utiliza para suscribir las comunicaciones y campañas del Ayuntamiento de Málaga y sus distritos, entes, organismos y empresas.
- La Firma Ciudad y sus derivados se articulan entorno a estructuras contenedoras o espacios que separan, jerarquizan y ordenan la información de la Firma Ciudad.

**Firma Distrito**

- La Firma Distrito es un derivado de la Firma Ciudad y como tal, es un elemento de marca fundamental que se utiliza para suscribir las comunicaciones y campañas de los distritos de la ciudad de Málaga.
- En total, Málaga cuenta con 11 distritos y cada uno de ellos tiene su Firma Distrito correspondiente.

**Firma Corporativa de Empresa Municipal**

- Todas las empresas municipales tienen asociada una Firma Corporativa de Empresa que subraya la implicación del Ayuntamiento y respalda la campaña o comunicado.
- La Firma Corporativa de Empresa comparte con la Firma Ciudad normativa, características constructivas, de posición, seguridad y variantes de color.

**Formatos**

- A lo largo de los diversos formatos descritos en el presente manual es imprescindible respetar el área que ocupa la Firma Ciudad y sus derivados con el fin de repetir un formato identificable.

**Creatividades**

- Con el objeto de ejemplificar el uso de la Firma Ciudad y sus derivados, se han ejecutado creatividades para tal fin y adaptado campañas ya existentes y así proporcionar una guía de uso práctico y referencial.

**Patrocinio y colaboración (RECEPTORES)**

- En las diferentes comunicaciones del Ayuntamiento que cuenten con patrocinio o colaboración externa es fundamental respetar el área reservada para tal fin con el objeto de no invadir la zona específica de la Firma Ciudad donde a continuación se especifica su correcto uso.

**Patrocinio y colaboración (EMISORES)**

- Cuando el Ayuntamiento de Málaga, sus distritos, entes, órganos o empresas municipales sean patrocinadores o colaboradores, la marca está de invitada en los materiales y comunicaciones y se deberá utilizar la marca corporativa sola (página 15 del capítulo "Elementos corporativos") o la combinación con la marca territorial "Málaga" (página 32 del capítulo "Elementos corporativos"). Ese criterio quedará fijado siempre por el departamento de Publicidad y Marca del Ayuntamiento de Málaga. Para la validación es necesario remitir el diseño al correo: [publicidadymarca@malaga.eu](mailto:publicidadymarca@malaga.eu)

### Diferencia entre Marca Corporativa y Firma Ciudad

La **Marca Corporativa** tiene un uso representativo municipal y su uso está reservado a documentos oficiales/ institucionales como la papelería corporativa, presentaciones corporativas, webs corporativas, señalización de edificios municipales y de la ciudad, diversos usos institucionales de promoción de la ciudad y patrocinios y/o colaboraciones.

La **firma Ciudad, firma Distritos o firma Ciudad de empresas Municipales** solo se utilizan para firmar las comunicaciones y campañas "propias" del Ayuntamiento de Málaga, sus distritos o empresas municipales. No podrá ser utilizado en documentos en los que debe utilizarse la "Marca Corporativa" (ver capítulo Elementos corporativos).

#### Como norma general

- No están permitidas variaciones; cualquier excepción a la norma debe ser supervisada y validada por el departamento de Publicidad y Marca del Área de Comunicación.

**Marca Corporativa**

**Firma Ciudad**

## 2.0 Firma Málaga

### Descripción

La Firma Ciudad es un elemento de marca fundamental que se utiliza para suscribir las comunicaciones y campañas del Ayuntamiento de Málaga, sus distritos o empresas municipales.

La Firma Ciudad y sus derivados se articulan entorno a estructuras contenedoras o espacios, que separan, jerarquizan y ordenan la información.

### CRITERIO GENERAL

La creación de esta herramienta responde a la necesidad de dar protagonismo a la marca Ciudad de Málaga como interlocutor principal en el diálogo con la ciudadanía. Como norma general, en las creatividades municipales, el único firmante será la Ciudad de Málaga.

### Usos

1. Campañas del Ayuntamiento
2. Campañas de los distritos
3. Campañas de las empresas municipales

### Como norma general

- No están permitidas variaciones; cualquier excepción a la norma debe ser supervisada y validada por el departamento de Publicidad y Marca del Área de Comunicación.

## 2.3 Firma Ciudad



## 2.0 Firma Málaga

### Construcción

La Firma Ciudad se compone de dos espacios departamentados y diferenciados por color o borde.

- El espacio que contiene el escudo (espacio escudo) tiene un área de  $9 \times 10$  situándose el escudo en el centro y dejando  $2x$  a ambos lados.
- El espacio que contiene la denominación tipográfica Ciudad de Málaga (espacio ciudad) tiene un área total de  $15,5 \times 10$  situándose el logotipo en el centro y dejando un margen de  $2x$  a su izquierda y de  $2,5x$  a la derecha como espacio de compensación óptica. La altura de los elementos es de  $7x$  y  $5x$  respectivamente.

## 2.3 Firma Ciudad



### Tamaño mínimo

El tamaño mínimo para la reproducción del Firma Ciudad en impresión es 10 mm y 60 px de alto para el medio digital según indica la ilustración.

- En impresión es fundamental corroborar en cada caso, según el medio específico (sistema de impresión, papel, etc) que la reproducción mantiene un mínimo de calidad y reconocimiento.



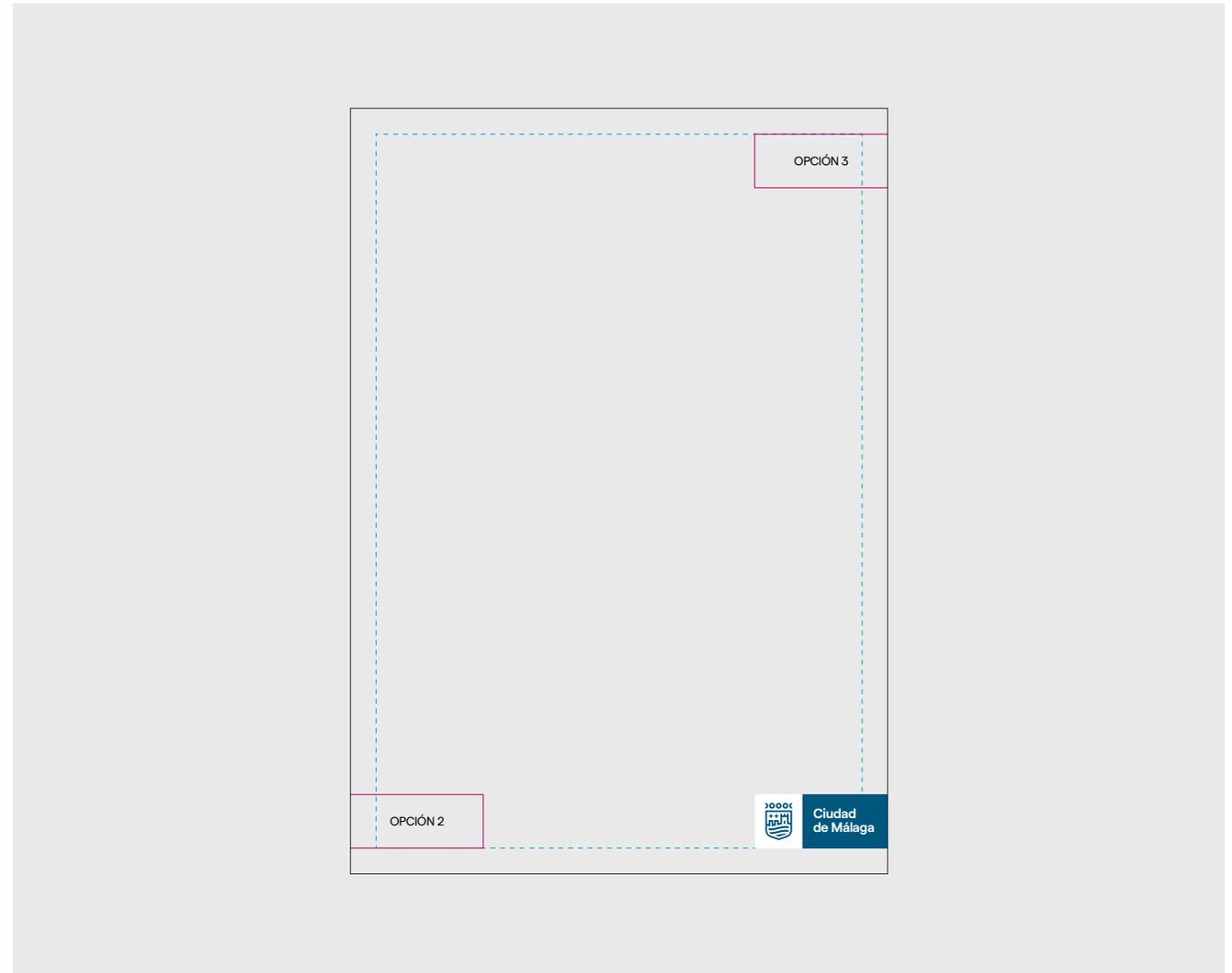
## 2.0 Firma Málaga

### Posición sobre formato

Es posible aplicar la Firma Ciudad en las tres posiciones que se indican en el esquema, la elección de la misma dependerá de los diferentes requerimientos técnicos o artísticos de la creatividad.

Pero siempre pegado a cualquiera de los lados indicados. No deberá haber ningún espacio entre la firma ciudad y el margen elegido.

## 2.3 Firma Ciudad



## 2.0 Firma Málaga

### Márgenes y zona de protección

El tamaño de la firma estará determinado por la altura de cada formato. Para una publicación la altura indicada será un 7% del alto total de la superficie.

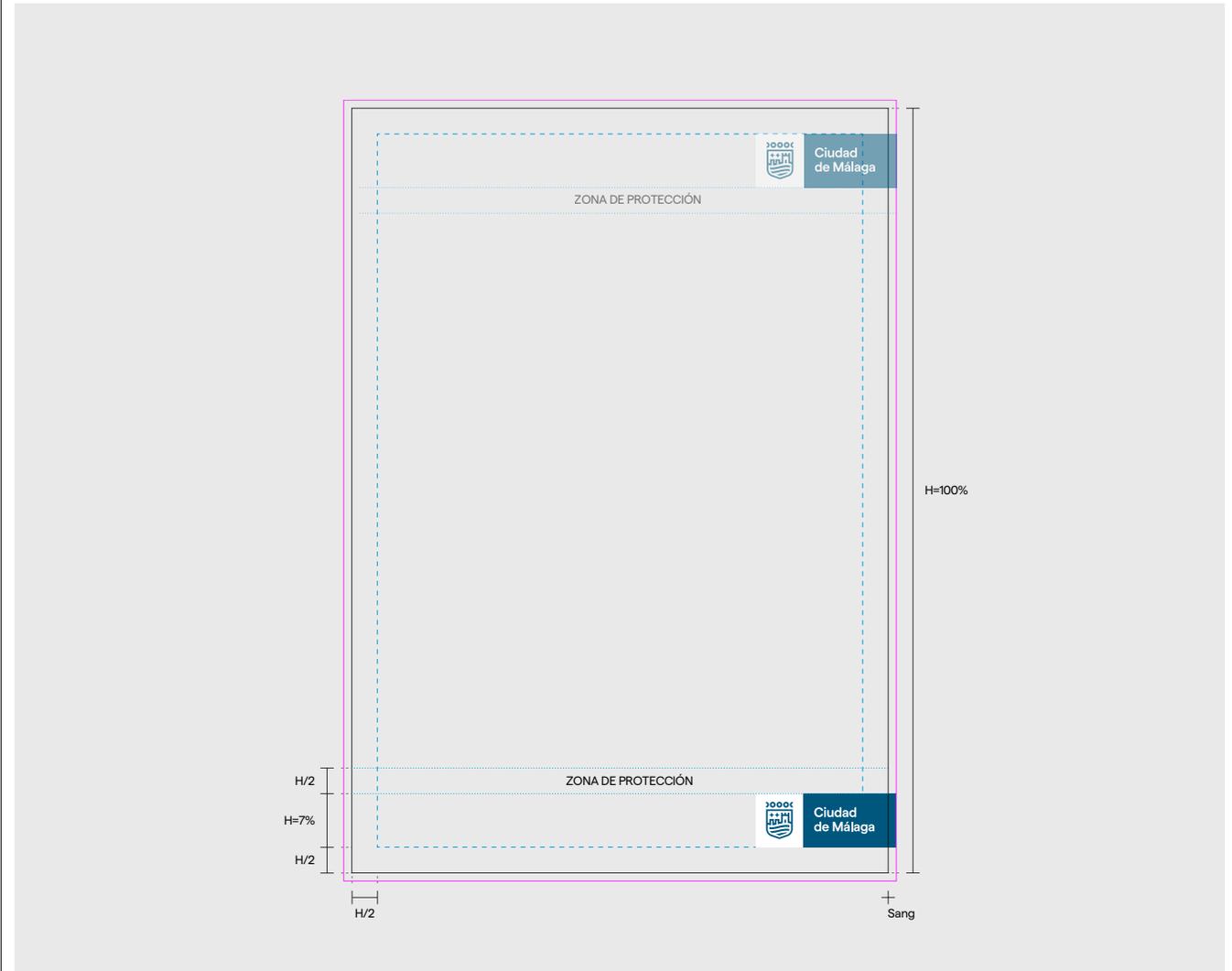
La firma se coloca en cualquiera de las tres posiciones señaladas en el anterior apartado y a sangre. Debe respetarse la zona de protección.

El tamaño de los márgenes de la página y la zona de protección dependen de la altura de la firma. Si la altura de la firma es A, la zona de protección es la mitad de A, o sea  $A/2$ .

Esta casuística de composición se aplica en espejo si fuera el caso de su uso en la parte superior de la creatividad. Es decir, mismo tamaño de márgenes y misma zona de protección que en el caso inferior.

En el caso de que en el resto de la creatividad no haya lugar donde poder aplicar información adicional como web, redes sociales, logotipos co-organizadores, código QR, entre otros, se podrá colocar esta información en la zona de protección.

## 2.3 Firma Ciudad



## 2.0 Firma Málaga

### Usos y variantes

Siempre y cuando el color de fondo lo permita, la Firma Ciudad se reproduce con el espacio escudo en positivo y el espacio ciudad en negativo (pag 42).

Dada la amplitud de creatividades y diferentes estilos artísticos para las campañas y comunicaciones del Ayuntamiento de Málaga, se prevé unas variaciones de usos de la Firma Ciudad.

La elección de la versión de la Firma Ciudad dependerá de las características artísticas y específicas de la creatividad de la campaña o composición. Como norma general se busca la mayor legibilidad y contraste para la firma dentro de cualquier pieza.

### Versiones

1. Para fondos oscuros
2. Para fondos blancos o muy claros
3. Para fondos fotográficos
4. Para fondos claros 1 tinta (Azul corporativo)
5. Para fondos claros versión monocromo
6. Para fondos oscuros versión "negativo"

### Como norma general

- No están permitidas variaciones; cualquier excepción a la norma debe ser supervisada y validada por el departamento de Publicidad y Marca del Área de Comunicación.

## 2.3 Firma Ciudad



## 2.0 Firma Málaga

### Uso incorrecto

Para una correcta reproducción de la versión Firma Ciudad es importante seguir las normas de uso que aparecen en este manual.

En este apartado se indica la utilización incorrecta del mismo.

1. No deformar o cambiar las proporciones
2. No cambiar la tipografía
3. No rotar
4. No colocar la versión principal sobre fondos con colores similares (ver "usos y variantes" pag. 47)
5. No cambiar color corporativo
6. No separar la composición gráfica/No usar elementos por separado

## 2.3 Firma Ciudad

1



2



3



4



5



6



## 2.0 Firma Málaga

### Introducción de la Marca Territorio

En diferentes casos la Firma Ciudad podrá ir acompañada de la Marca Territorio "Málaga".

La Marca Territorio nunca irá acompañada de su tagline "La Ciudad Redonda", ni en español ni en inglés.

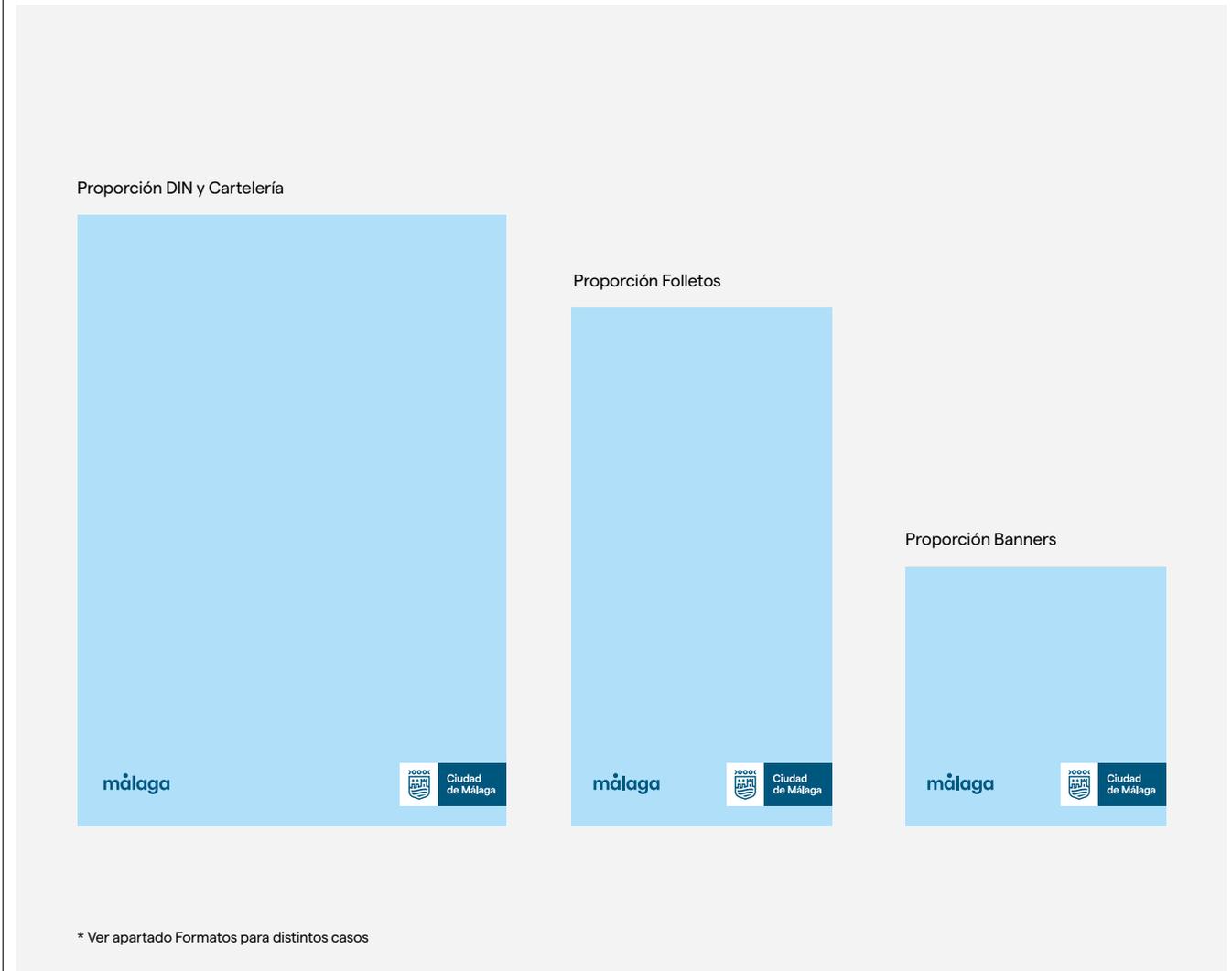
La posición de la marca territorio, siempre que la creatividad lo permita será enfrentada a la firma ciudad. En lado opuesto, en la parte baja o en la parte alta de las creatividades, pero siempre enfrentadas.

En las diferentes comunicaciones del Ayuntamiento que cuenten con patrocinio o colaboración es fundamental respetar el área reservada para tal fin con el objeto de no invadir la zona específica de la Firma Ciudad donde a continuación se especifica su correcto uso.

#### Como norma general

- No están permitidas variaciones; cualquier excepción a la norma debe ser supervisada y validada por el departamento de Publicidad y Marca del Área de Comunicación.
- La elección de la versión de la Firma Ciudad dependerá de las características artísticas y específicas de la creatividad de la campaña o composición. Como norma general se busca la mayor legibilidad y contraste para la firma dentro de cualquier pieza. (Ver Usos y Variantes)

## 2.4 Firma Ciudad + Marca Territorio



**Usos con logos patrocinadores o colaboradores**

En diferentes casos la Firma Ciudad podrá ir acompañada de la Marca Territorio "Málaga" y la acción podrá ir patrocinada o colaborada por otras entidades o empresas.

**Recordando que en los entes patrocinadores o colaboradores no podremos volver a poner Áreas del propio Ayuntamiento.**

La posición de la Firma Ciudad + Marca Territorio podrá estar situada arriba o abajo en las creatividades y con la Marca Territorio "enfrentada", como se describe en el punto anterior.

Estos esquemas se han diseñado para que la creatividad nunca haga sombra a la Firma Ciudad que es el ente emisor.

**Como norma general**

- No están permitidas variaciones; cualquier excepción a la norma debe ser supervisada y validada por el departamento de Publicidad y Marca del Área de Comunicación.
- Ver apartado "Formatos" para distintos casos



## 2.0 Firma Málaga

### Descripción

La Firma Distrito es un derivado de la Firma Ciudad y como tal es un elemento de marca fundamental que se utiliza para suscribir las comunicaciones y campañas de los distritos de la Ciudad de Málaga.

Se articulan entorno a estructuras contenedoras o espacios que separan, jerarquizan y ordenan la información.

**La firma Distrito nunca irá acompañada de la Marca Territorio, ni ninguna marca de Área.**

### Como norma general

- No están permitidas variaciones; cualquier excepción a la norma debe ser supervisada y validada por el departamento de Publicidad y Marca del Área de Comunicación.

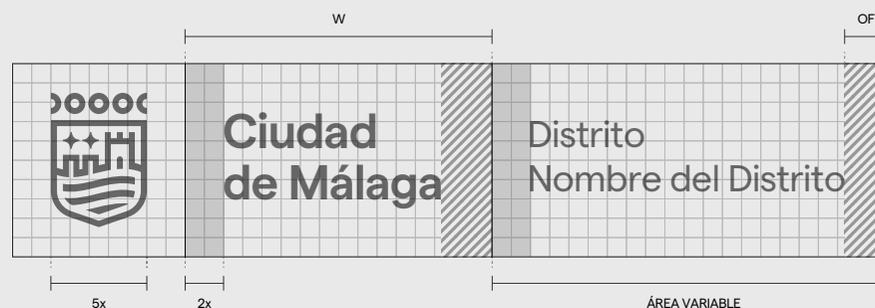
## 2.6 Firma Distrito



**Construcción**

La Firma Distrito se compone de tres espacios departamentados y diferenciados por color o borde.

- El espacio que contiene el escudo (espacio escudo) tiene un área de  $9 \times 7$  situándose el Escudo Ciudad en el centro y dejando  $2x$  a ambos lados.
- El espacio que contiene la denominación tipográfica Ciudad de Málaga (espacio ciudad) tiene un área total de  $15,5 \times 10$  situándose el logotipo en el centro y dejando un margen de  $2x$  a su izquierda y de  $2,5x$  a la derecha como espacio de compensación óptica.
- El espacio que contiene el nombre del distrito (espacio distrito) es un área variable que depende de la longitud del nombre del distrito. Su longitud mínima es  $W$  y cuando el nombre del distrito excede esta, añadimos  $2,5x$  a la derecha como espacio de compensación óptica.



## 2.0 Firma Málaga

### Distritos

En total, Málaga cuenta con 11 distritos y cada uno de ellos tiene su Firma Distrito correspondiente.

La Firma Distrito comparte con la Firma Ciudad normativa, características constructivas, de posición, seguridad y variantes de color.

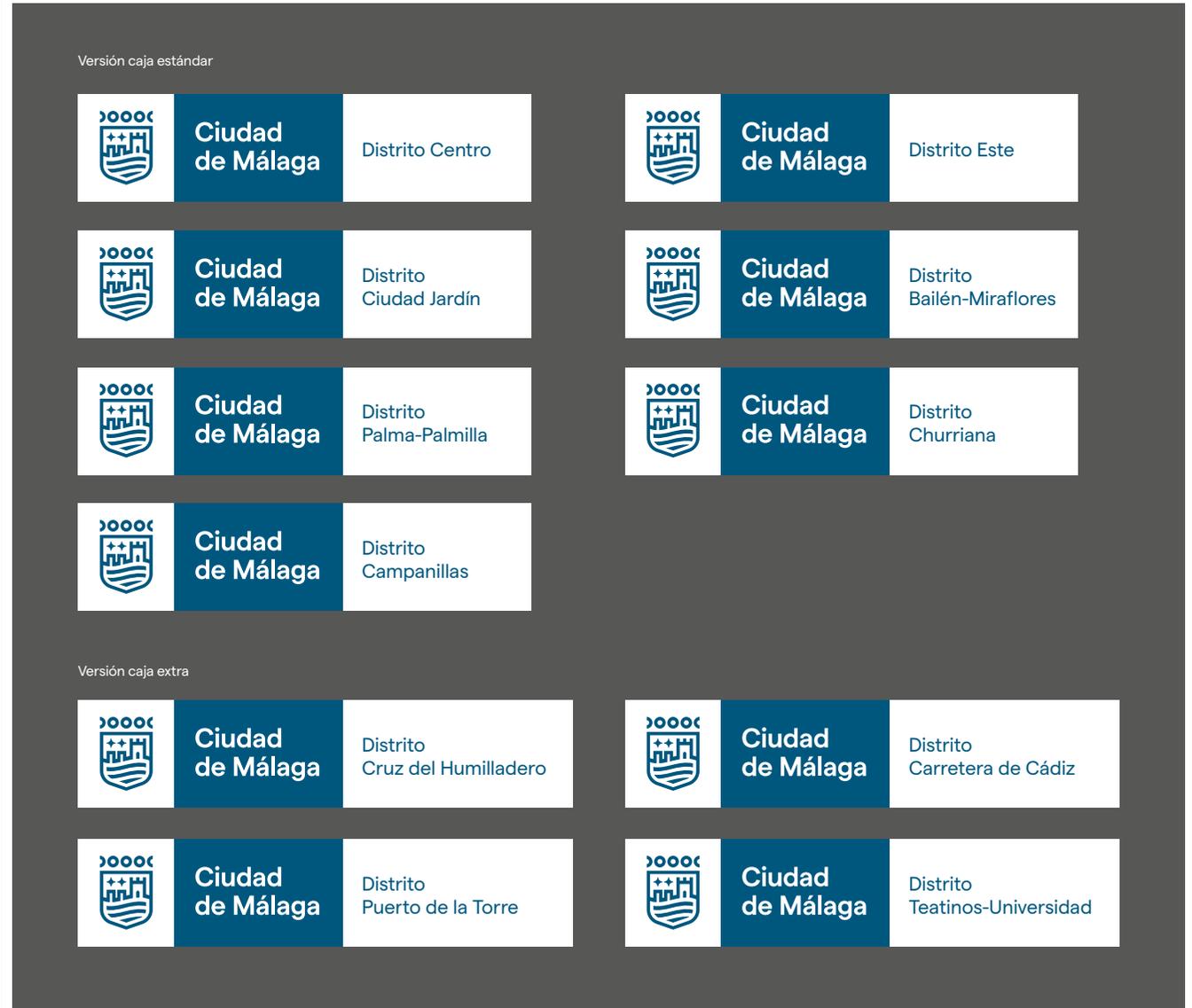
→ **Versión para fondos oscuros o fotográficos**

- Texto de Distrito: Matter Regular

### Distritos de Málaga

1. Distrito Centro
2. Distrito Este
3. Distrito Ciudad Jardín
4. Distrito Bailén-Miraflores
5. Distrito Palma-Palmilla
6. Distrito Cruz del Humilladero
7. Distrito Carretera de Cádiz
8. Distrito Churriana
9. Distrito Campanillas
10. Distrito Puerto de la Torre
11. Distrito Teatinos-Universidad

## 2.6 Firma Distrito



## 2.0 Firma Málaga

### Usos y variantes

Siempre y cuando el color de fondo lo permita, la Firma Distrito se reproduce con el espacio escudo en positivo y el espacio ciudad en negativo (pág 51).

Dada la amplitud de creatividades y diferentes estilos artísticos para las campañas y comunicaciones del Ayuntamiento de Málaga, se prevé unas variaciones de usos de la Firma Distrito.

La elección de la versión de la Firma Distrito dependerá de las características artísticas y específicas de la creatividad de la campaña o composición. Como norma general se busca la mayor legibilidad y contraste para la firma dentro de cualquier pieza.

→ **Versión para fondos blancos (muy claros)**

- Texto de Distrito: Matter Regular

### Como norma general

- No están permitidas variaciones; cualquier excepción a la norma debe ser supervisada y validada por el departamento de Publicidad y Marca del Área de Comunicación.

## 2.6 Firma Distrito

Versión caja estándar



Versión caja extra



## 2.0 Firma Málaga

### Usos y variantes

Siempre y cuando el color de fondo lo permita, la Firma Distrito se reproduce con el espacio escudo en positivo y el espacio ciudad en negativo (pág 51).

Dada la amplitud de creativities y diferentes estilos artísticos para las campañas y comunicaciones del Ayuntamiento de Málaga, se prevé unas variaciones de usos de la Firma Distrito.

La elección de la versión de la Firma Distrito dependerá de las características artísticas y específicas de la creatividad de la campaña o composición. Como norma general se busca la mayor legibilidad y contraste para la firma dentro de cualquier pieza.

→ **Para fondos claros 1 tinta (Azul corporativo)**

- Texto de Distrito: Matter Regular

### Como norma general

- No están permitidas variaciones; cualquier excepción a la norma debe ser supervisada y validada por el departamento de Publicidad y Marca del Área de Comunicación.

## 2.6 Firma Distrito

Versión caja estándar



Versión caja extra



## 2.0 Firma Málaga

### Usos y variantes

Siempre y cuando el color de fondo lo permita, la Firma Distrito se reproduce con el espacio escudo en positivo y el espacio ciudad en negativo (pág 51).

Dada la amplitud de creatividades y diferentes estilos artísticos para las campañas y comunicaciones del Ayuntamiento de Málaga, se prevé unas variaciones de usos de la Firma Distrito.

La elección de la versión de la Firma Distrito dependerá de las características artísticas y específicas de la creatividad de la campaña o composición. Como norma general se busca la mayor legibilidad y contraste para la firma dentro de cualquier pieza.

→ **Para fondos claros versión monocromo**

- Texto de Distrito: Matter Regular

### Como norma general

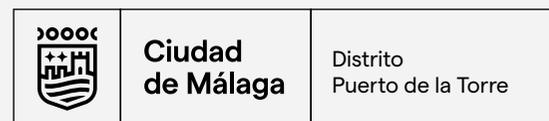
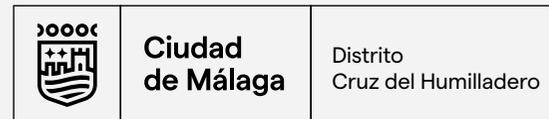
- No están permitidas variaciones; cualquier excepción a la norma debe ser supervisada y validada por el departamento de Publicidad y Marca del Área de Comunicación.

## 2.6 Firma Distrito

Versión caja estándar



Versión caja extra



## 2.0 Firma Málaga

### Usos y variantes

Siempre y cuando el color de fondo lo permita, la Firma Distrito se reproduce con el espacio escudo en positivo y el espacio ciudad en negativo (pág 51).

Dada la amplitud de creatividades y diferentes estilos artísticos para las campañas y comunicaciones del Ayuntamiento de Málaga, se prevé unas variaciones de usos de la Firma Distrito.

La elección de la versión de la Firma Distrito dependerá de las características artísticas y específicas de la creatividad de la campaña o composición. Como norma general se busca la mayor legibilidad y contraste para la firma dentro de cualquier pieza.

→ **Para fondos oscuros versión "negativo"**

- Texto de Distrito: Matter Regular

### Como norma general

- No están permitidas variaciones; cualquier excepción a la norma debe ser supervisada y validada por el departamento de Publicidad y Marca del Área de Comunicación.

## 2.6 Firma Distrito



## 2.0 Firma Málaga

### Descripción

La Firma Corporativa de Empresa es un derivado de la Firma Ciudad y como tal es un elemento de marca fundamental que se utiliza para suscribir las comunicaciones y campañas de las diferentes empresas municipales de la Ciudad de Málaga.

La Firma Ciudad y sus derivados se articulan entorno a estructuras contenedoras o espacios, que separan, jerarquizan y ordenan la información.

**La Firma Corporativa de Empresa nunca irá acompañada de la Marca Territorio ni ninguna marca de Área o Distrito.\***

En el caso de ir acompañada de logotipos de empresas de entes patrocinadoras o colaboradoras se ceñirán a las casuísticas recogidas en este capítulo. (Ver Patrocinio y colaboración)

\* En algunos casos podrá convivir con ella cuando esté establecido, pero no con este sistema de cajas.

#### Como norma general

- No están permitidas variaciones; cualquier excepción a la norma debe ser supervisada y validada por el departamento de Publicidad y Marca del Área de Comunicación.

## 2.7 Firma Corporativa de Empresa



## 2.0 Firma Málaga

### Construcción

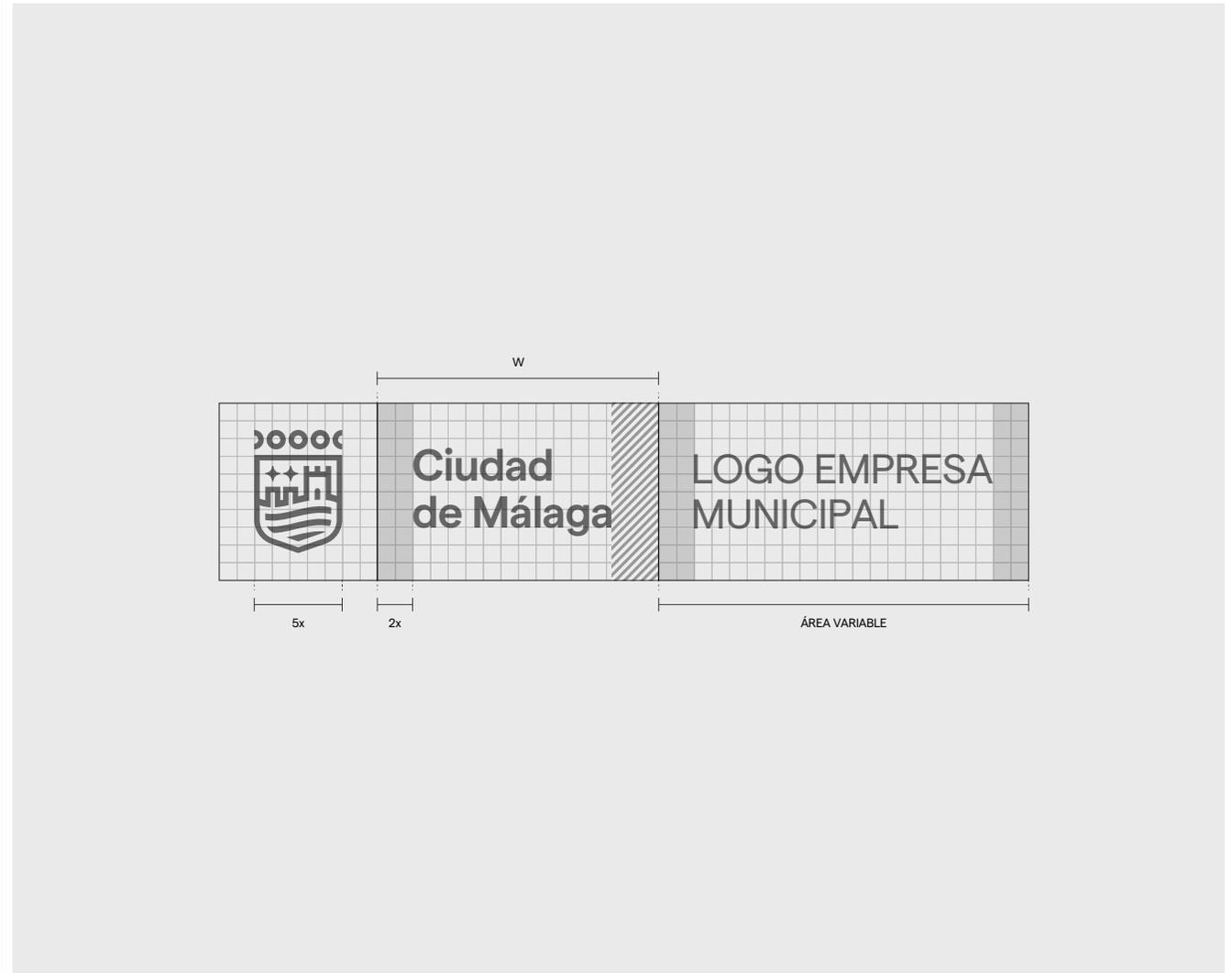
La Firma Corporativa de Empresa se compone de tres espacios departamentados y diferenciados por color o borde.

- El espacio que contiene el escudo (espacio escudo) tiene un área de  $9 \times 7$  situándose el escudo en el centro y dejando  $2x$  a ambos lados.
- El espacio que contiene el logotipo (espacio ciudad) tiene un área total de  $15,5 \times 10$  situándose el logotipo en el centro y dejando un margen de  $2x$  a su izquierda y de  $2,5x$  a la derecha como espacio de compensación óptica.
- El espacio que contiene el logotipo de la empresa municipal (espacio empresa) es un área variable que depende del tamaño del logotipo de empresa municipal. Su longitud mínima es  $W$  y el logotipo se ubica en el centro.

### Como norma general

- A la hora de construir la Firma Corporativa de Empresa prima el principio de legibilidad y contraste. Se deben evitar márgenes poco espaciados y peso visual hacia el lado del logotipo de la empresa municipal.
- Para futuras submarcas se debe tener en cuenta su convivencia en la Firma Corporativa de Empresa. En consecuencia habrá que desarrollar una versión adaptable a dicho hábitat y prever opciones de color a una tinta y sus diferentes versiones en positivo y negativo.

## 2.7 Firma Corporativa de Empresa



**Firmas Corporativas de Empresa**

Todas las empresas municipales tienen asociada una Firma Corporativa de Empresa que subraya la implicación del Ayuntamiento y respalda la campaña o comunicado.

La Firma Corporativa de Empresa comparte con la Firma Ciudad normativa, características constructivas, de posición, seguridad y variantes de color.

→ Versión para fondos oscuros o fotográficos

- Texto de Distrito: Matter Regular



## 2.0 Firma Málaga

### Firmas Corporativas de Empresa

Todas las empresas municipales tienen asociada una Firma Corporativa de Empresa que subraya la implicación del Ayuntamiento y respalda la campaña o comunicado.

La Firma Corporativa de Empresa comparte con la Firma Ciudad normativa, características constructivas, de posición, seguridad y variantes de color.

→ **Versión para fondos blancos (muy claros)**

- Texto de Distrito: Matter Regular

## 2.7 Firma Corporativa de Empresa



## 2.0 Firma Málaga

### Firmas Corporativas de Empresa

Todas las empresas municipales tienen asociada una Firma Corporativa de Empresa que subraya la implicación del Ayuntamiento y respalda la campaña o comunicado.

La Firma Corporativa de Empresa comparte con la Firma Ciudad normativa, características constructivas, de posición, seguridad y variantes de color.

→ **Para fondos claros 1 tinta (Azul corporativo)**

- Texto de Distrito: Matter Regular

## 2.7 Firma Corporativa de Empresa



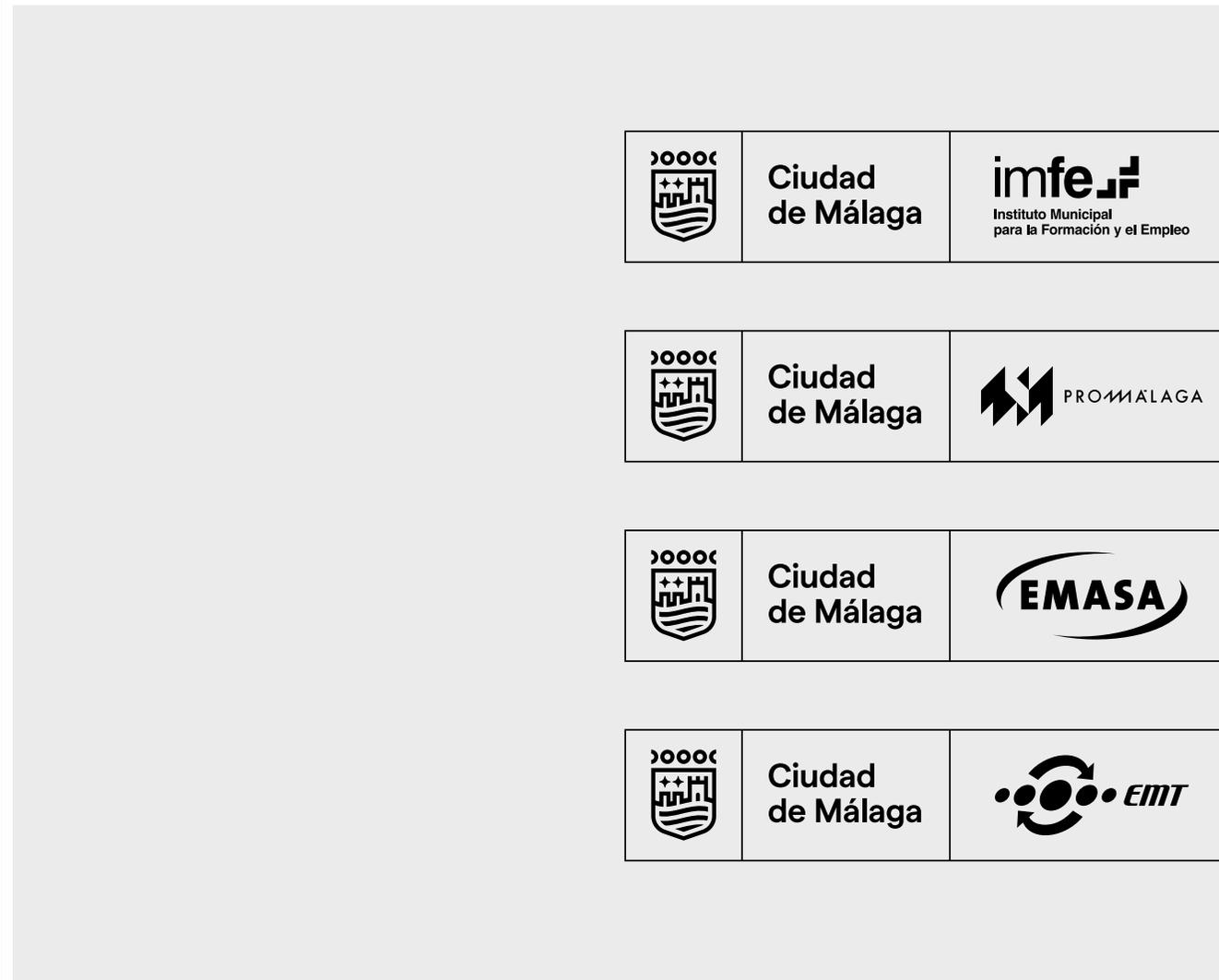
**Firmas Corporativas de Empresa**

Todas las empresas municipales tienen asociada una Firma Corporativa de Empresa que subraya la implicación del Ayuntamiento y respalda la campaña o comunicado.

La Firma Corporativa de Empresa comparte con la Firma Ciudad normativa, características constructivas, de posición, seguridad y variantes de color.

→ **Para fondos claros versión monocromo**

- Texto de Distrito: Matter Regular



## 2.0 Firma Málaga

### Firmas Corporativas de Empresa

Todas las empresas municipales tienen asociada una Firma Corporativa de Empresa que subraya la implicación del Ayuntamiento y respalda la campaña o comunicado.

La Firma Corporativa de Empresa comparte con la Firma Ciudad normativa, características constructivas, de posición, seguridad y variantes de color.

→ **Para fondos oscuros versión "negativo"**

- Texto de Distrito: Matter Regular

## 2.7 Firma Corporativa de Empresa



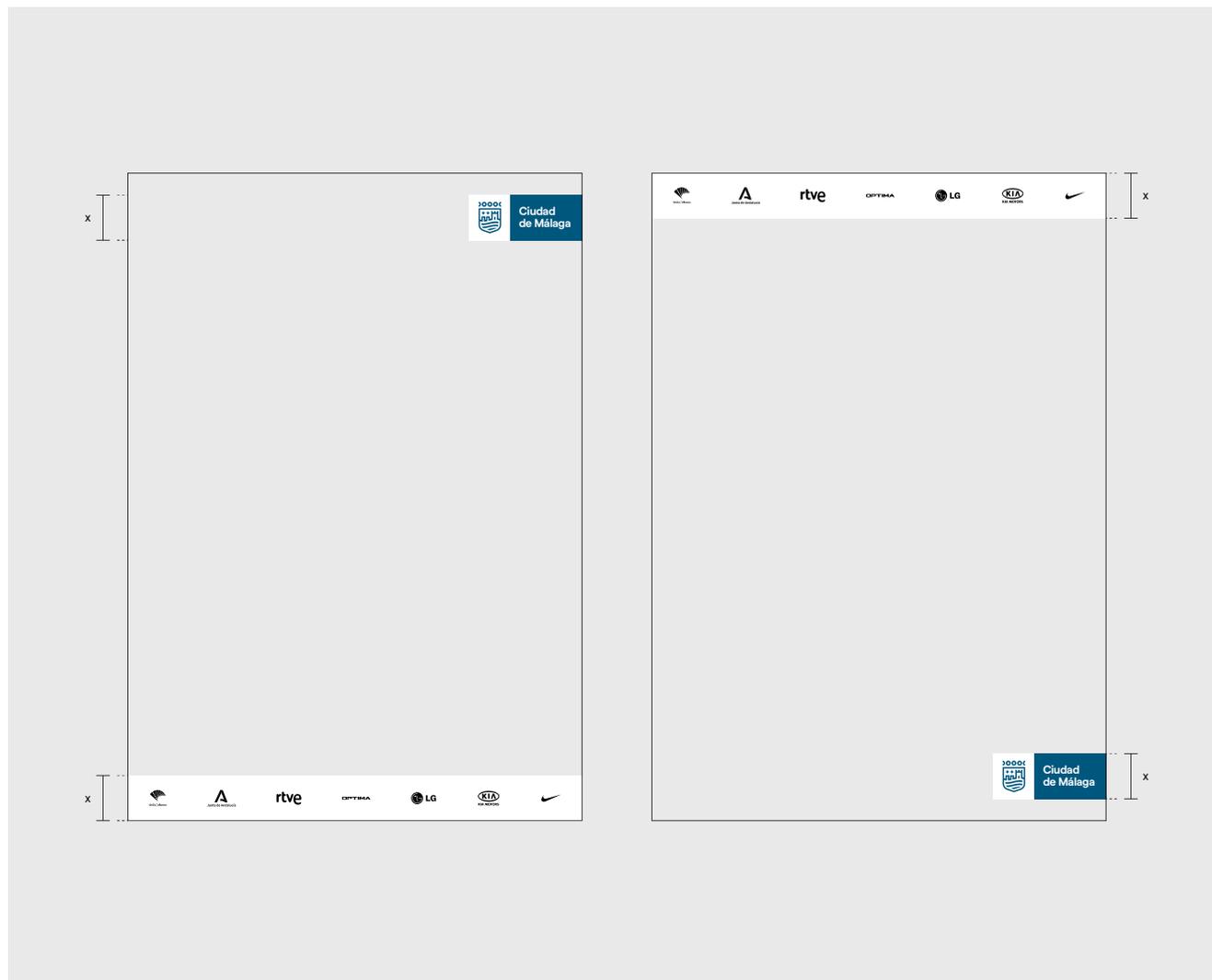
**Patrocinio**

Por norma general las marcas o logotipos de los colaboradores o patrocinadores deben situarse de manera diferenciada de la Firma Ciudad tal y como muestra la ilustración.

El espacio reservado para patrocinio en un formato vertical ocupa todo el ancho del soporte y tiene el mismo alto que la firma.

En las diferentes comunicaciones del Ayuntamiento que cuenten con patrocinio o colaboración es fundamental respetar el área reservada para tal fin con el objeto de no invadir la zona específica de la Firma Ciudad donde a continuación se especifica su correcto uso.

- En ningún caso las marcas patrocinadoras o en régimen de colaboración deben invadir la Firma Ciudad o cualquiera de sus derivados.

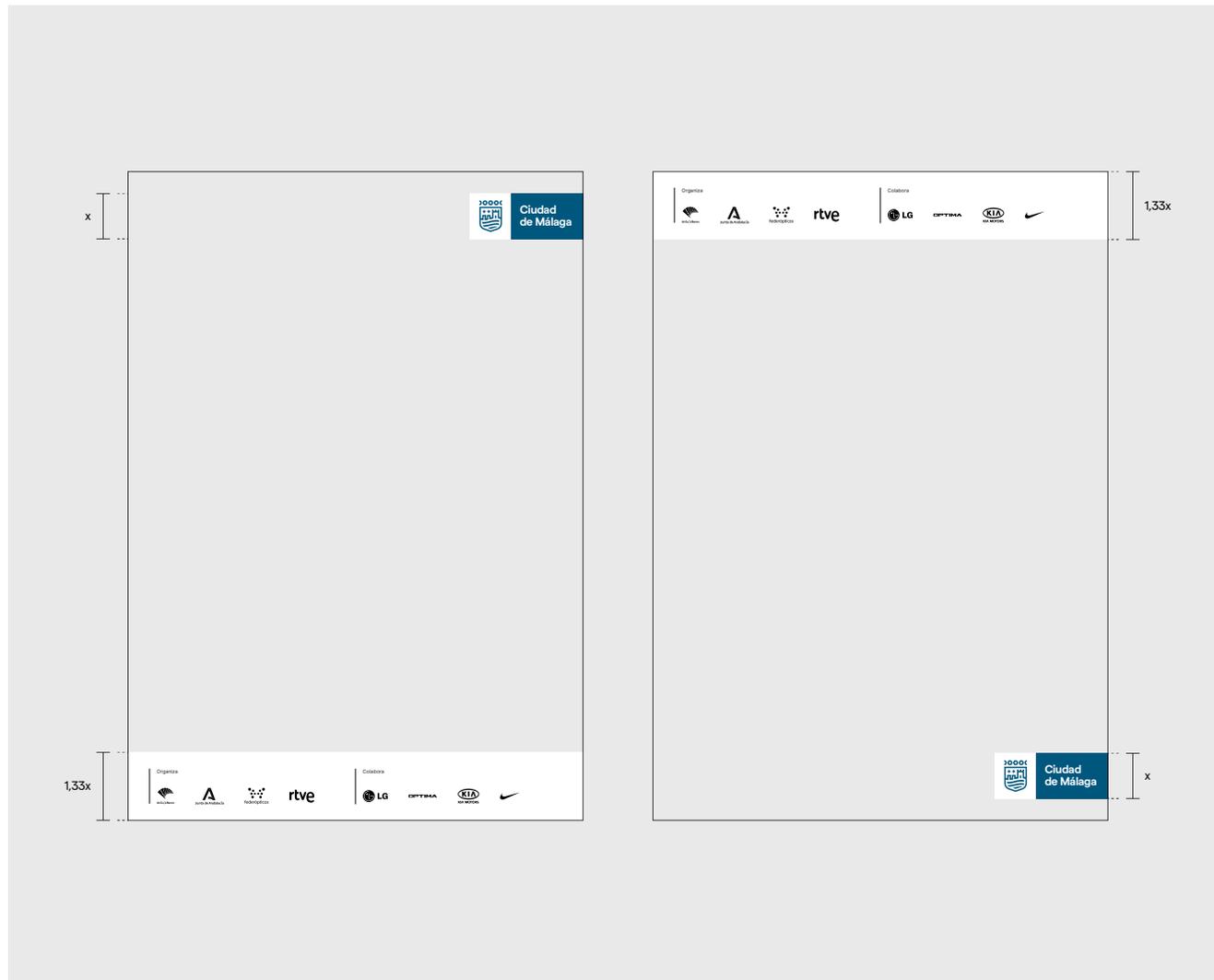


**Grupo de patrocinadores**

En la ilustración se especifica una forma de establecer grupos de patrocinadores.

El espacio reservado para los grupos de patrocinadores ocupa todo el ancho del soporte y tiene el mismo alto que el que se destina para la firma más un extra equivalente a la denominación del grupo de colaboradores.

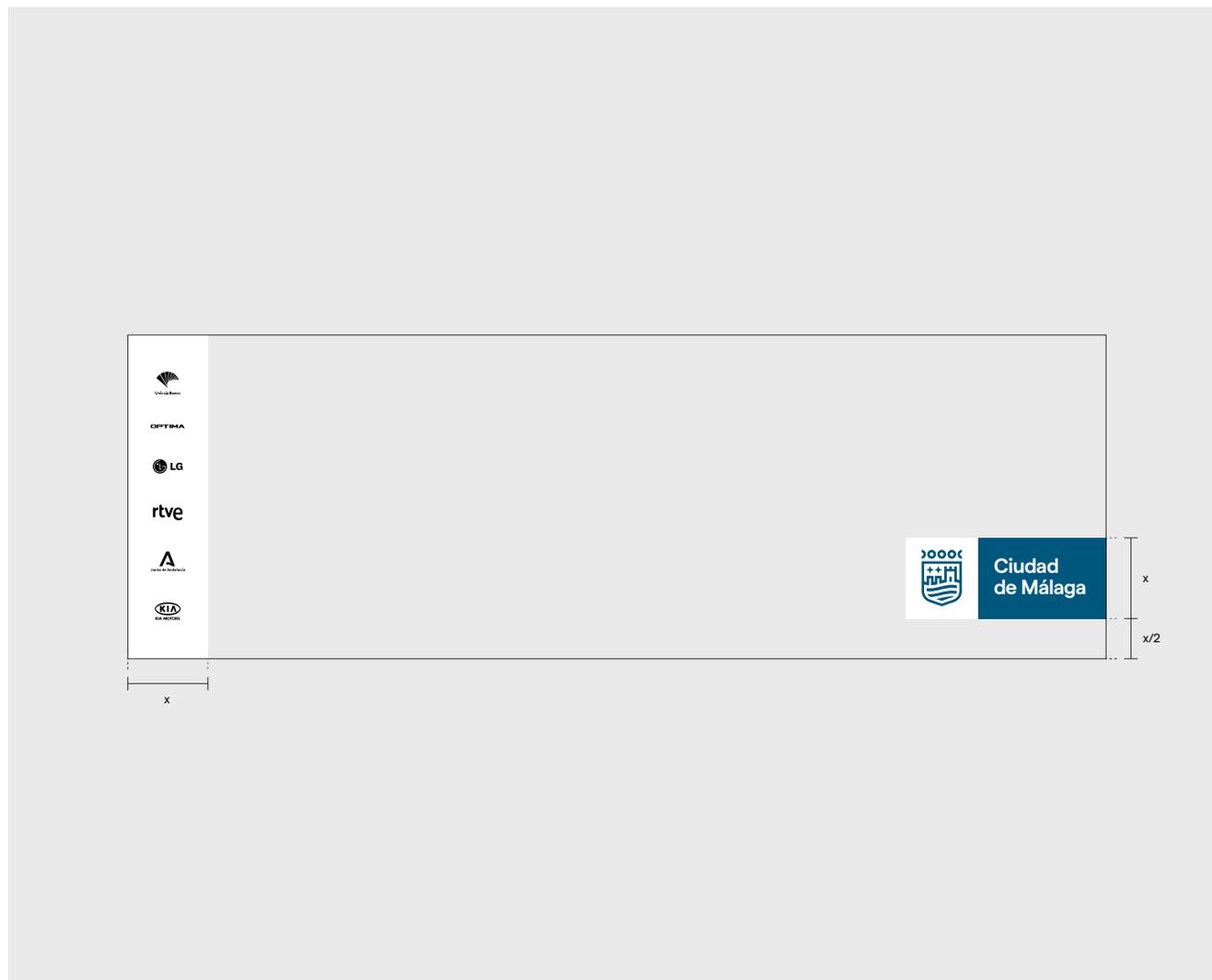
- En ningún caso las marcas patrocinadoras o en régimen de colaboración deben invadir la Firma Ciudad o cualquiera de sus derivados.



**Patrocinio**

Por norma general las marcas o logotipos de los colaboradores o patrocinadores deben situarse de manera diferenciada de la Firma Ciudad tal y como muestra la ilustración.

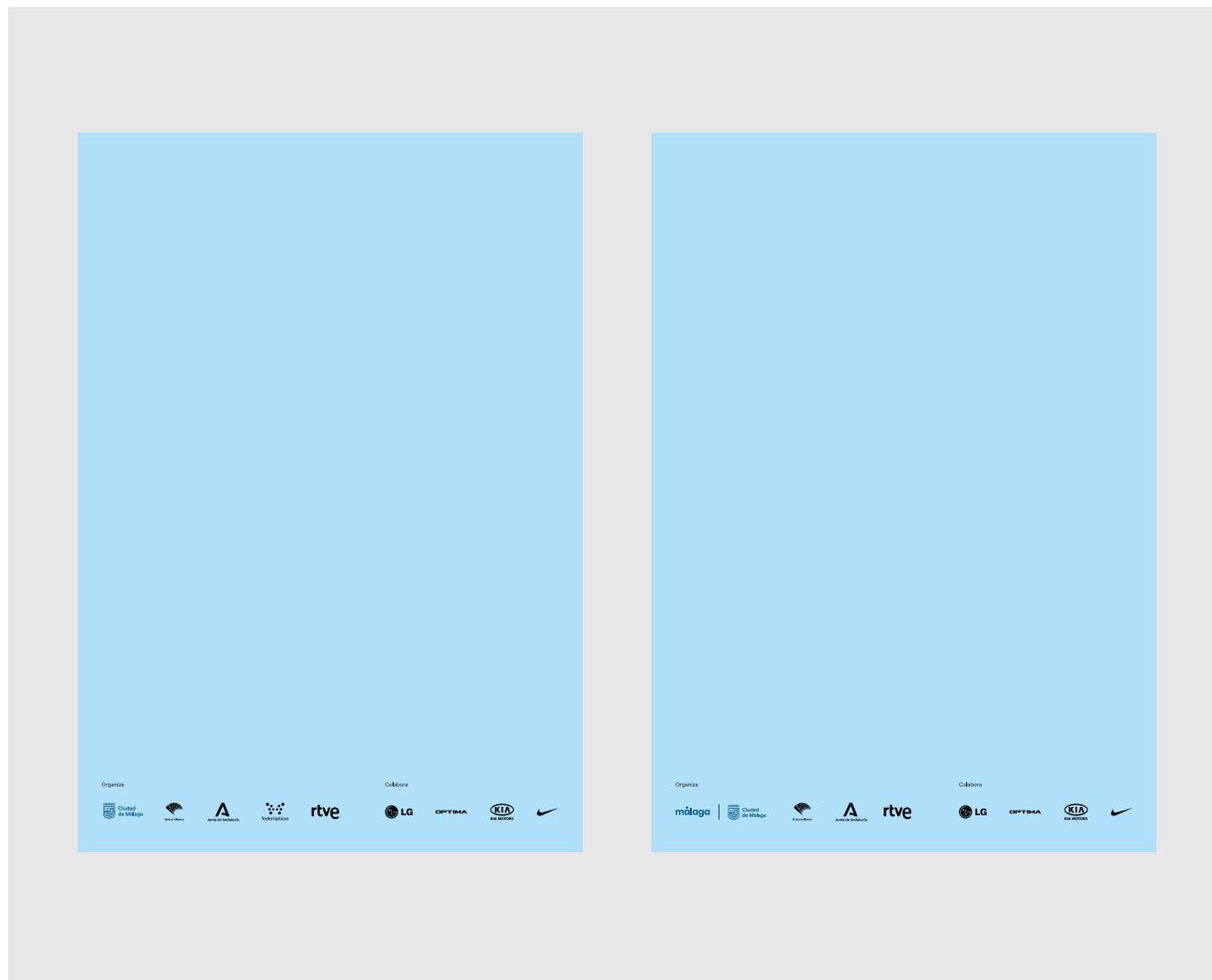
El espacio reservado para patrocinio en un formato horizontal ocupa todo el alto del soporte y tiene el mismo ancho que el que se destina para el alto de la firma.



### Patrocinio y colaboración

Cuando el Ayuntamiento de Málaga, sus distritos, entes, órganos o empresas municipales sean patrocinadores o colaboradores, la marca está de invitada en los materiales y comunicaciones y se deberá utilizar la marca corporativa sola (página 15 del capítulo "Elementos corporativos") o la combinación con la marca territorial "Málaga" (página 32 del capítulo "Elementos corporativos"). Ese criterio quedará fijado siempre por el departamento de Publicidad y Marca del Ayuntamiento de Málaga. Para la validación es necesario remitir el diseño al correo: [publicidadymarca@malaga.eu](mailto:publicidadymarca@malaga.eu)

- En ningún caso las marcas patrocinadoras o en régimen de colaboración deben invadir la Firma Ciudad o cualquiera de sus derivados.



## 2.0 Firma Málaga

### Trípticos y folletos

Todos los trípticos que publique el Ayuntamiento de Málaga deben llevar en la zona superior o inferior la Firma Ciudad **a sangre**.

En el caso de colaboraciones y patrocinios se deberán seguir las pautas de este manual al respecto. La Firma Ciudad puede utilizarse en todas las variantes de color establecidas en este manual.

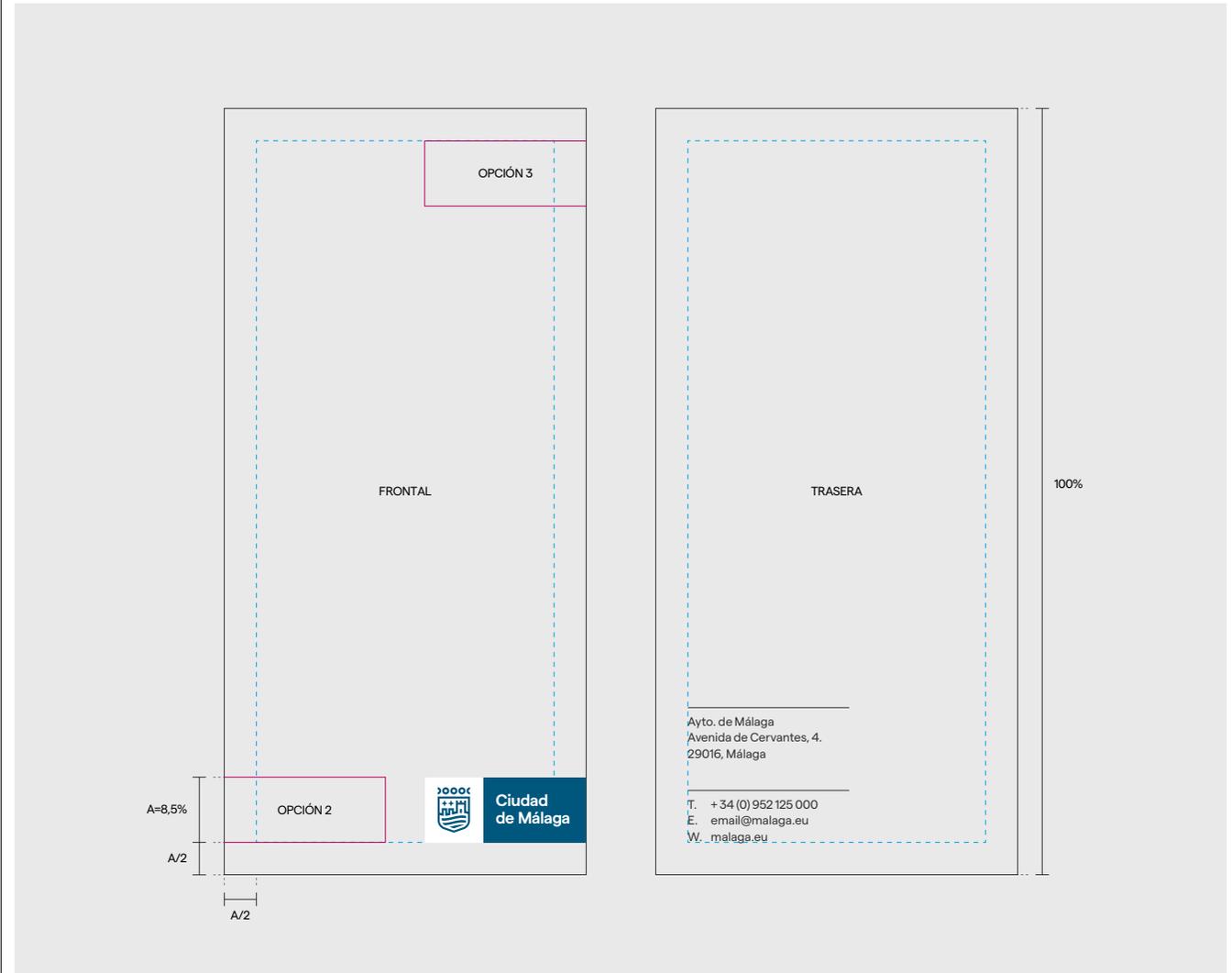
#### Medidas

- 100 × 210 mm (cerrado)

#### Nota

- El nombre de los diseñadores no podrá publicitarse en las creatividades del Ayuntamiento.
- Fotos de niños, personas u objetos susceptibles de demanda, deben firmar el documento de derechos de imagen o autorización expresa en el distrito o sector para poder salir en las creatividades.

## 2.10 Formatos



### A5

Todos los A5 que publique el Ayuntamiento de Málaga deben llevar en la zona superior o inferior la Firma Ciudad a sangre.

En el caso de colaboraciones y patrocinios se deberán seguir las pautas de este manual al respecto. La Firma Ciudad puede utilizarse en todas las variantes de color establecidas en este manual.

#### Medidas

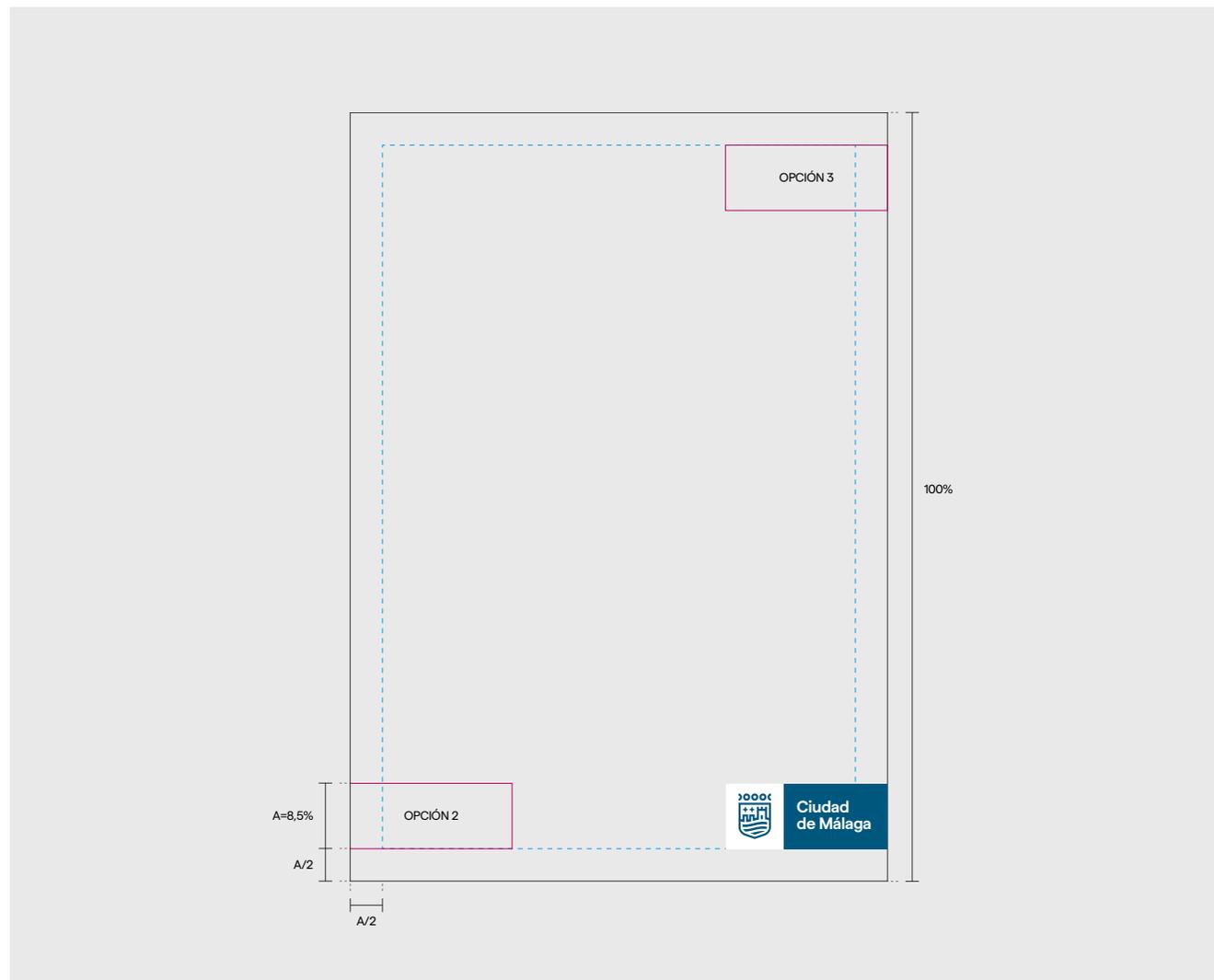
- 148 x 210 mm

#### Uso

- Cartel informativo
- Adaptación campaña
- Díptico

#### Nota

- El nombre de los diseñadores no podrá publicitarse en las creatividades del Ayuntamiento.
- Fotos de niños, personas u objetos susceptibles de demanda, deben firmar el documento de derechos de imagen o autorización expresa en el distrito o sector para poder salir en las creatividades.



### A4

Todos los A4 que publique el Ayuntamiento de Málaga deben llevar en la zona superior o inferior la Firma Ciudad a sangre.

En el caso de colaboraciones y patrocinios se deberán seguir las pautas de este manual al respecto. La Firma Ciudad puede utilizarse en todas las variantes de color establecidas en este manual.

#### Medidas

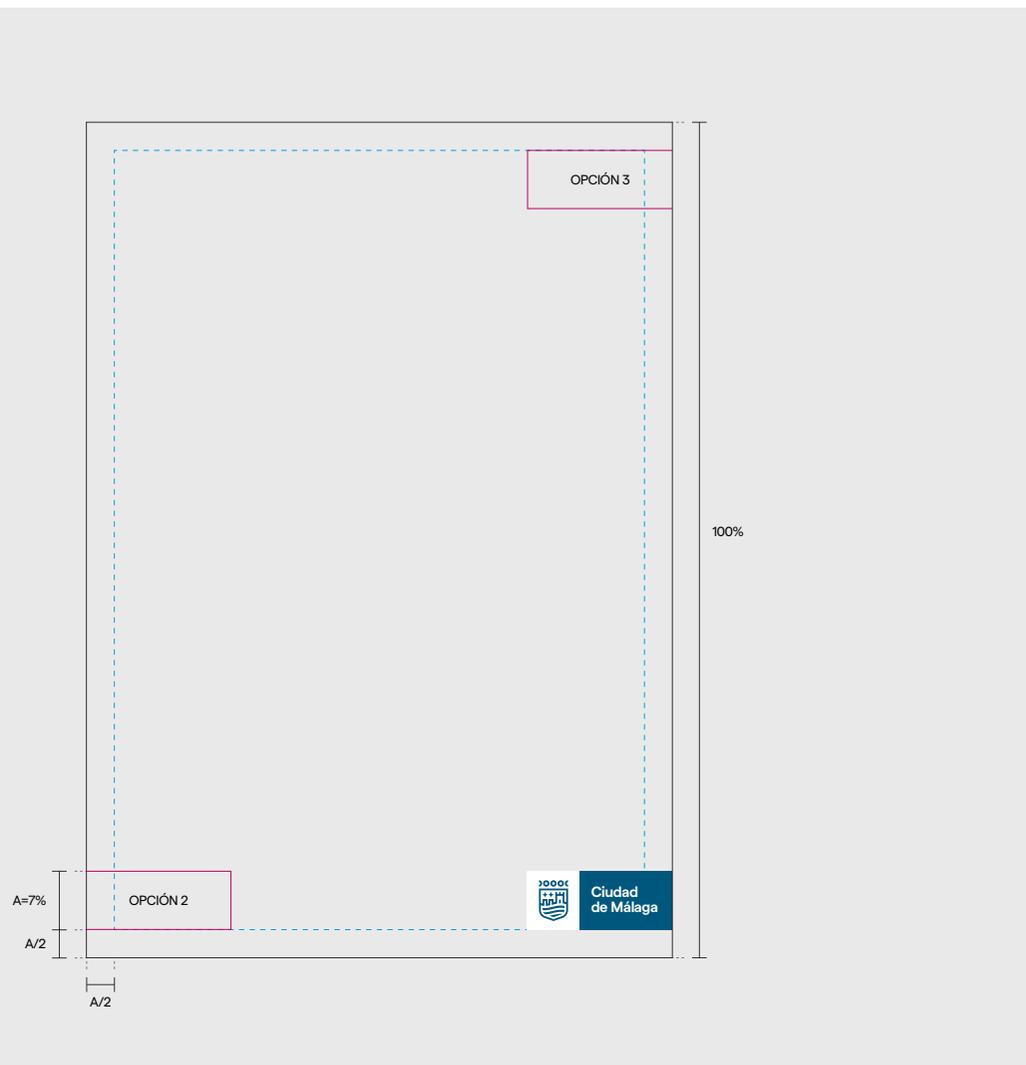
- 210 x 297 mm

#### Uso

- Cartel informativo
- Adaptación campaña
- Folio

#### Nota

- El nombre de los diseñadores no podrá publicitarse en las creatividades del Ayuntamiento.
- Fotos de niños, personas u objetos susceptibles de demanda, deben firmar el documento de derechos de imagen o autorización expresa en el distrito o sector para poder salir en las creatividades.



## 2.0 Firma Málaga

### A3

Todos los A3 que publique el Ayuntamiento de Málaga deben llevar en la zona superior o inferior la Firma Ciudad a sangre.

En el caso de colaboraciones y patrocinios se deberán seguir las pautas de este manual al respecto. La Firma Ciudad puede utilizarse en todas las variantes de color establecidas en este manual.

#### Medidas

- 297 × 420 mm

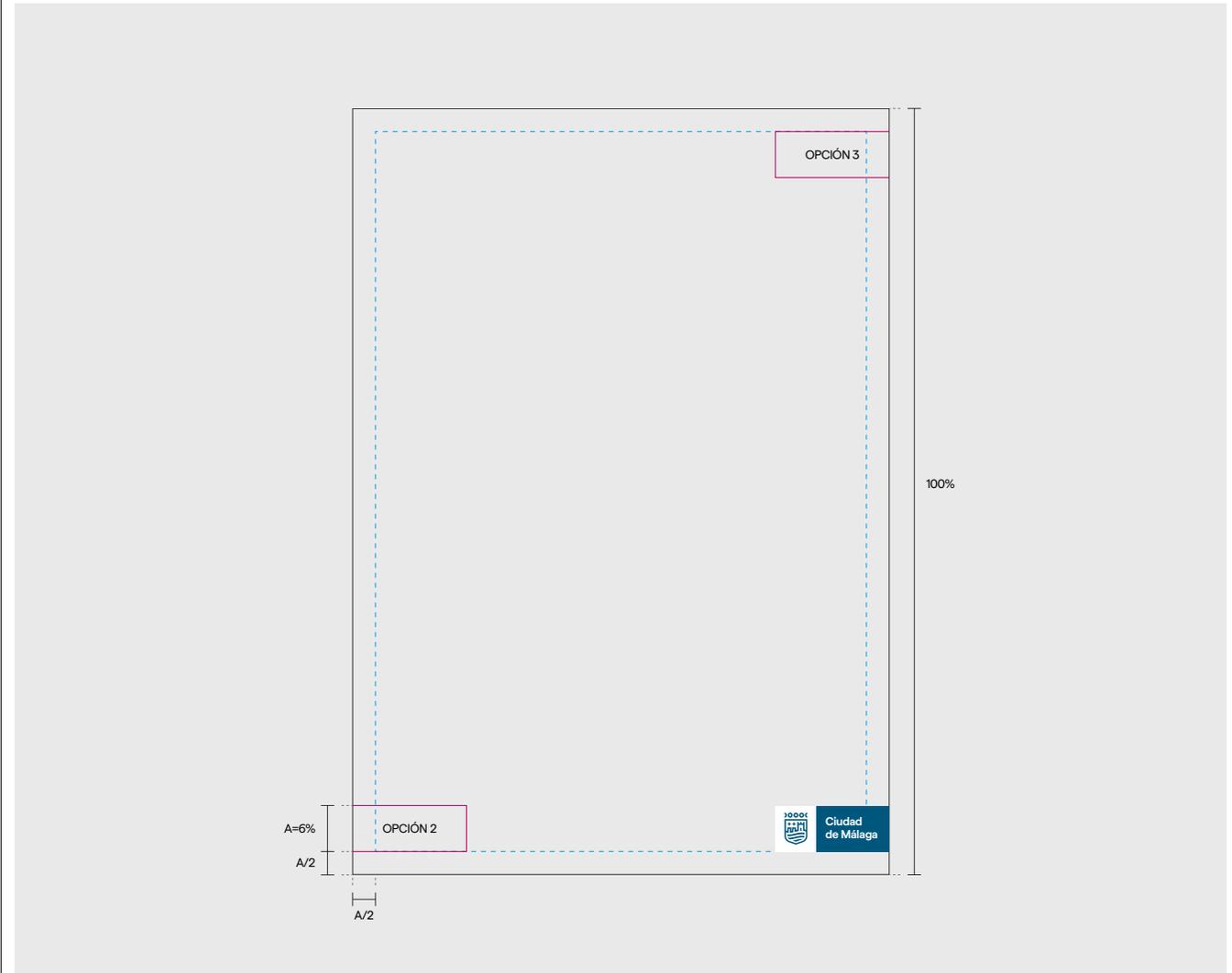
#### Uso

- Cartel informativo
- Adaptación campaña

#### Nota

- El nombre de los diseñadores no podrá publicitarse en las creatividades del Ayuntamiento.
- Fotos de niños, personas u objetos susceptibles de demanda, deben firmar el documento de derechos de imagen o autorización expresa en el distrito o sector para poder salir en las creatividades.

## 2.10 Formatos



## 2.0 Firma Málaga

### Postal

Todas las postales que publique el Ayuntamiento de Málaga deben llevar en la zona superior o inferior la Firma Ciudad a sangre.

En el caso de colaboraciones y patrocinios se deberán seguir las pautas de este manual al respecto. La Firma Ciudad puede utilizarse en todas las variantes de color establecidas en este manual.

### Medidas

- 105 x 148 mm

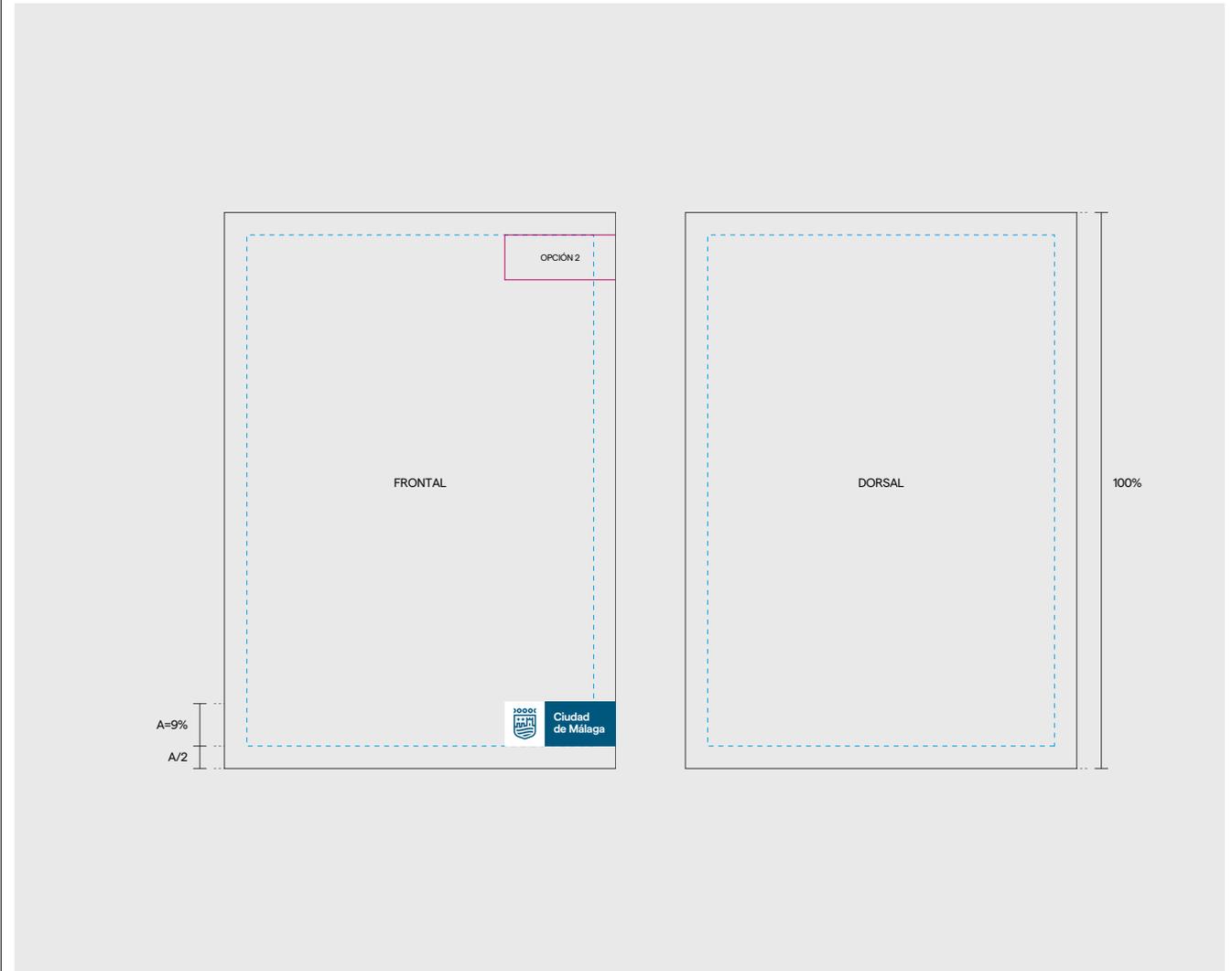
### Uso

- Adaptación campaña
- Invitación

### Nota

- El nombre de los diseñadores no podrá publicitarse en las creatividades del Ayuntamiento.
- Fotos de niños, personas u objetos susceptibles de demanda, deben firmar el documento de derechos de imagen o autorización expresa en el distrito o sector para poder salir en las creatividades.

## 2.10 Formatos



**Postal opción B**

Todas las postales que publique el Ayuntamiento de Málaga deben llevar en la zona superior o inferior la Firma Ciudad a sangre.

En el caso de colaboraciones y patrocinios se deberán seguir las pautas de este manual al respecto. La Firma Ciudad puede utilizarse en todas las variantes de color establecidas en este manual.

**Medidas**

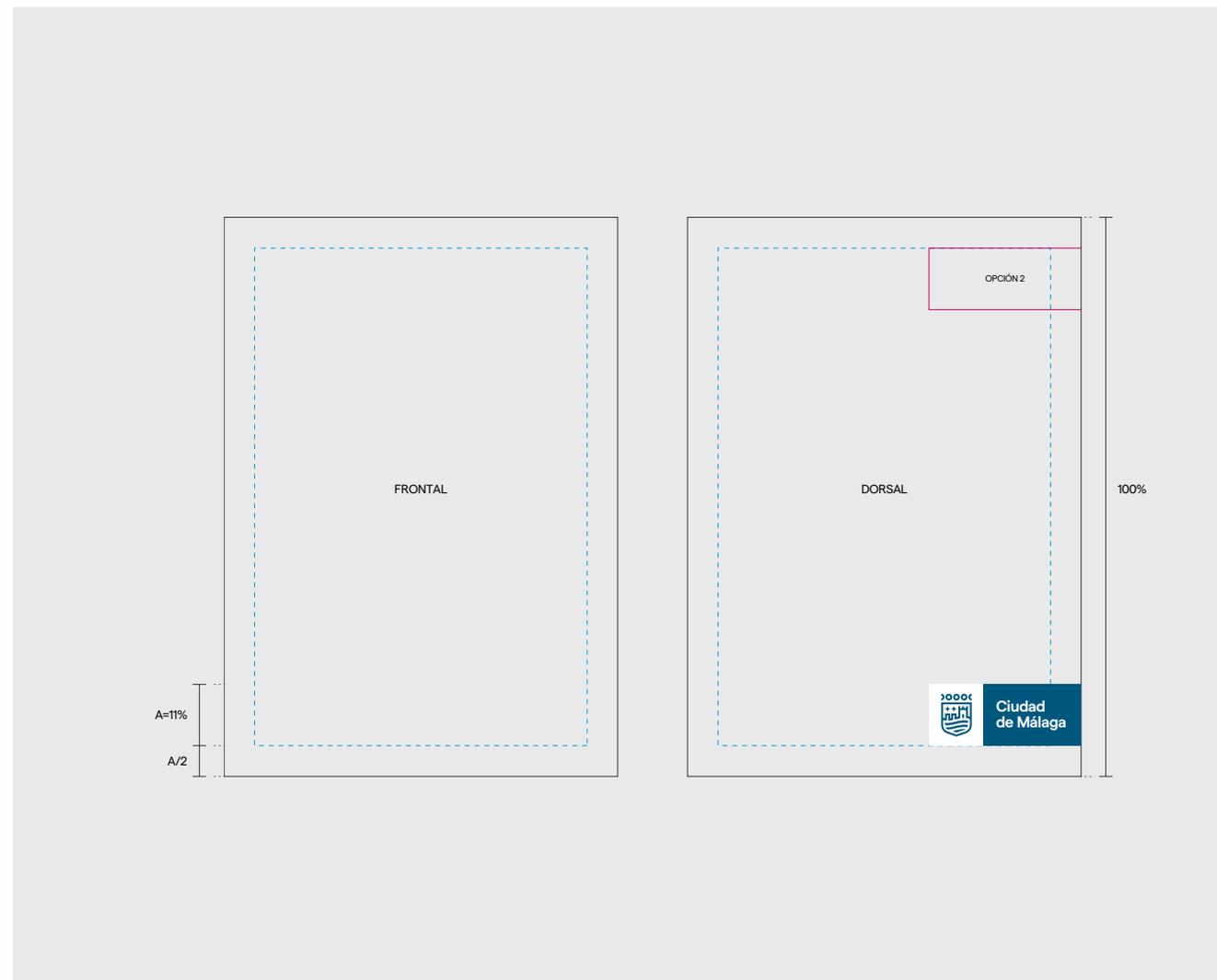
- 105 x 148 mm

**Uso**

- Adaptación campaña
- Invitación

**Nota**

- En ocasiones no podemos utilizar la Firma sobre la portada por motivos específicos. En este caso la Firma Ciudad se ubica en la parte dorsal.
- El nombre de los diseñadores no podrá publicitarse en las creatividades del Ayuntamiento.
- Fotos de niños, personas u objetos susceptibles de demanda, deben firmar el documento de derechos de imagen o autorización expresa en el distrito o sector para poder salir en las creatividades.



## 2.0 Firma Málaga

### Banderolas dobles

Todas las banderolas que publique el Ayuntamiento de Málaga deben llevar en la zona inferior la Firma Ciudad a sangre.

En el caso de colaboraciones y patrocinios se deberán seguir las pautas de este manual al respecto. La Firma Ciudad puede utilizarse en todas las variantes de color establecidas en este manual.

#### Medidas

- 900 × 1200 mm

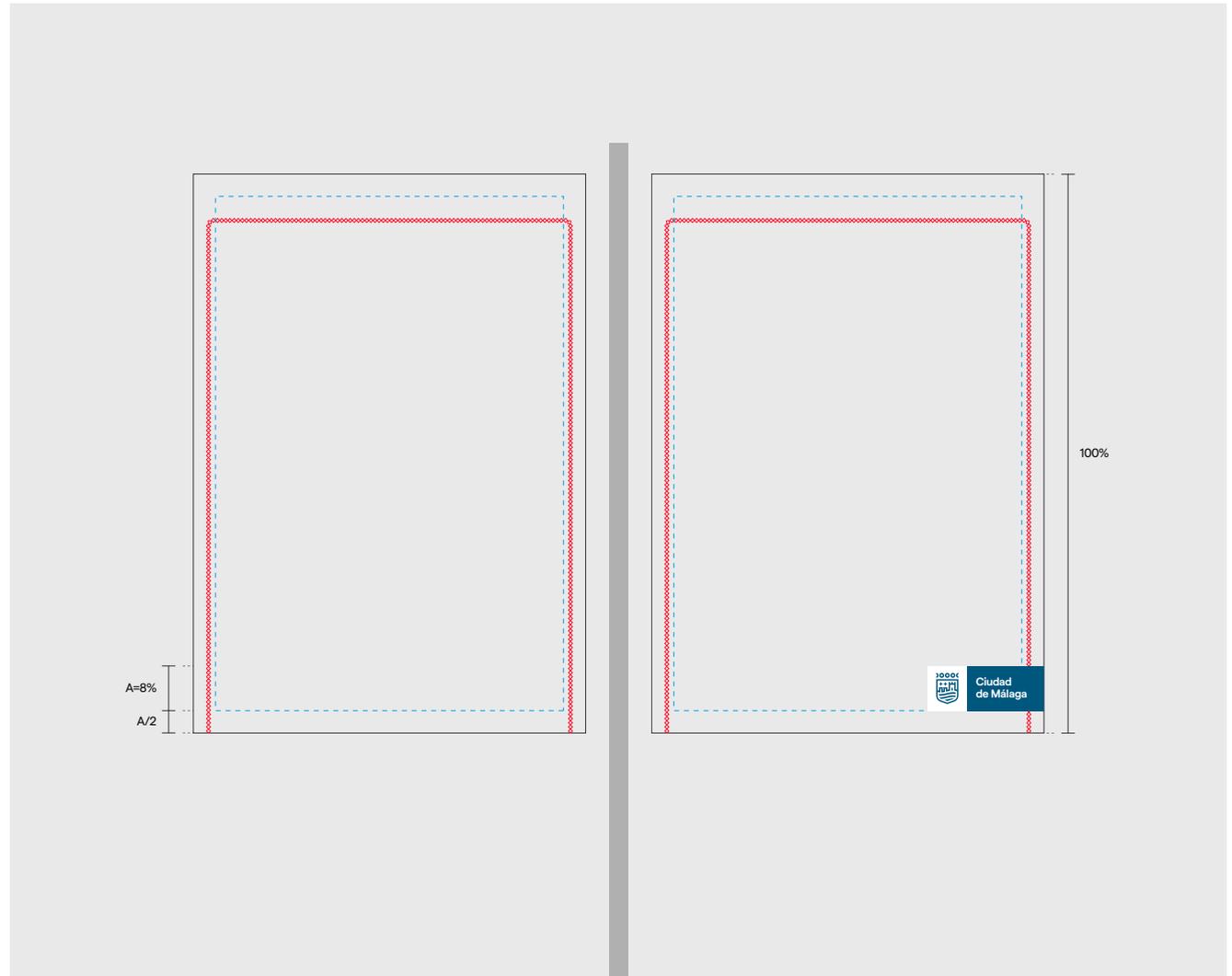
#### Uso

- Adaptación campaña

#### Nota

- Para que la costura y otros elementos de la estructura de la banderola no interfieran en la correcta reproducción de la firma, la ubicación de la misma será siempre en la parte inferior de la bandera. Por el mismo motivo la Firma Ciudad altera sus dimensiones para este soporte.
- El nombre de los diseñadores no podrá publicitarse en las creatividades del Ayuntamiento.
- Fotos de niños, personas u objetos susceptibles de demanda, deben firmar el documento de derechos de imagen o autorización expresa en el distrito o sector para poder salir en las creatividades.

## 2.10 Formatos



## 2.0 Firma Málaga

### Banderolas dobles

Todas las banderolas que publique el Ayuntamiento de Málaga deben llevar en la zona inferior la Firma Ciudad a sangre.

En el caso de colaboraciones y patrocinios se deberán seguir las pautas de este manual al respecto. La Firma Ciudad puede utilizarse en todas las variantes de color establecidas en este manual.

#### Medidas

- 900 × 1200 mm

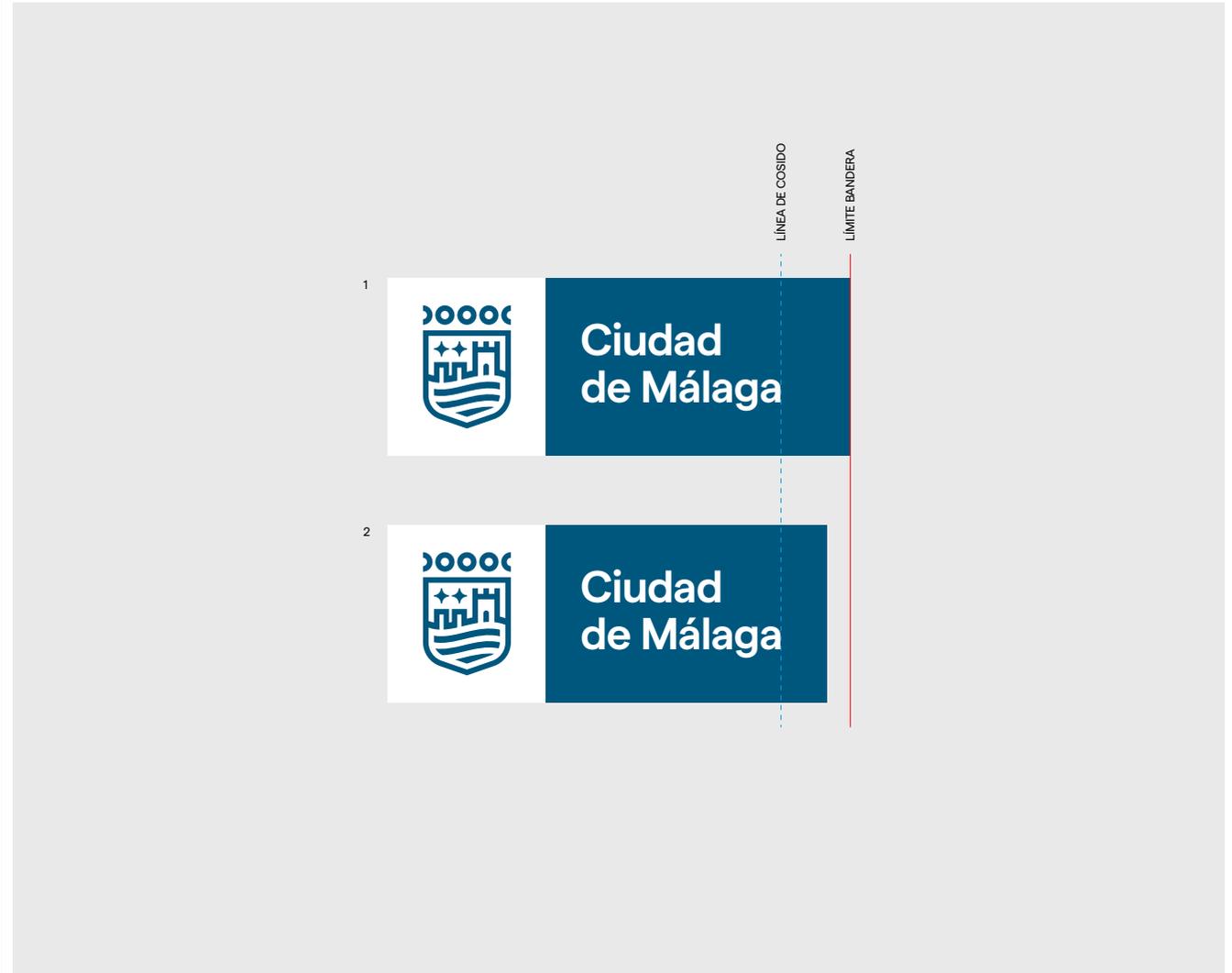
#### Uso

- Adaptación campaña

#### Nota

- Para que la costura y otros elementos de la estructura de la banderola no interfieran en la correcta reproducción de la firma, la ubicación de la misma será siempre en la parte inferior de la bandera. Por el mismo motivo la Firma Ciudad altera sus dimensiones para este soporte.
- El nombre de los diseñadores no podrá publicitarse en las creatividades del Ayuntamiento.
- Fotos de niños, personas u objetos susceptibles de demanda, deben firmar el documento de derechos de imagen o autorización expresa en el distrito o sector para poder salir en las creatividades.

## 2.10 Formatos



### Venecianas

Todas las banderolas que publique el Ayuntamiento de Málaga deben llevar en la zona inferior la Firma Ciudad a sangre.

En el caso de colaboraciones y patrocinios se deberán seguir las pautas de este manual al respecto. La Firma Ciudad puede utilizarse en todas las variantes de color establecidas en este manual.

### Medidas

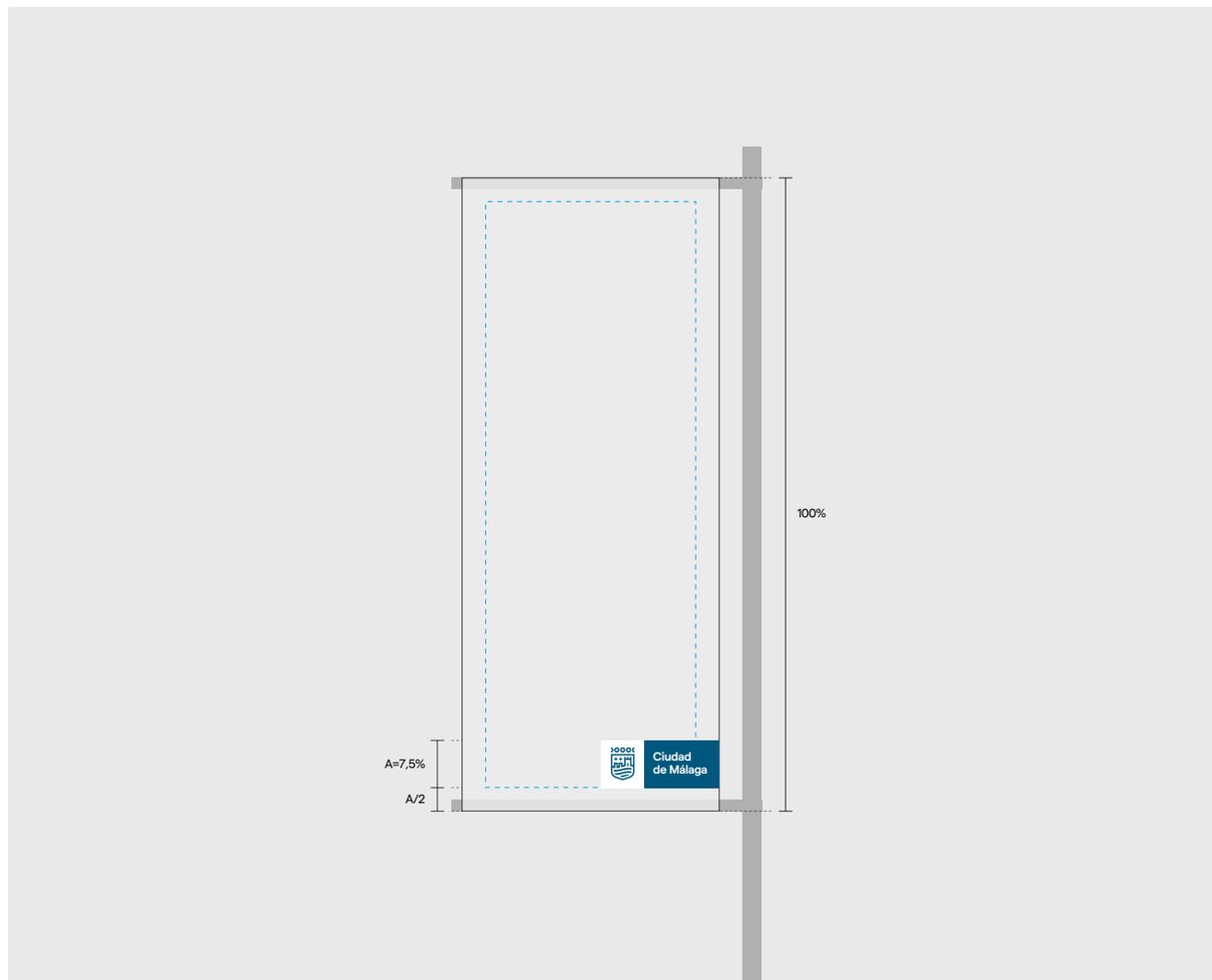
- 900 × 2200 mm
- 900 × 2400 mm

### Uso

- Adaptación campaña

### Nota

- El nombre de los diseñadores no podrá publicitarse en las creatividades del Ayuntamiento.
- Fotos de niños, personas u objetos susceptibles de demanda, deben firmar el documento de derechos de imagen o autorización expresa en el distrito o sector para poder salir en las creatividades.



## 2.0 Firma Málaga

### Prensa horizontal

Todas las adaptaciones horizontales para prensa que lo permitan deben llevar en la zona inferior la Firma Ciudad a sangre.

En el caso de colaboraciones y patrocinios se deberán seguir las pautas de este manual al respecto. La Firma Ciudad puede utilizarse en todas las variantes de color establecidas en este manual.

#### Medidas

- 180 x 120 mm

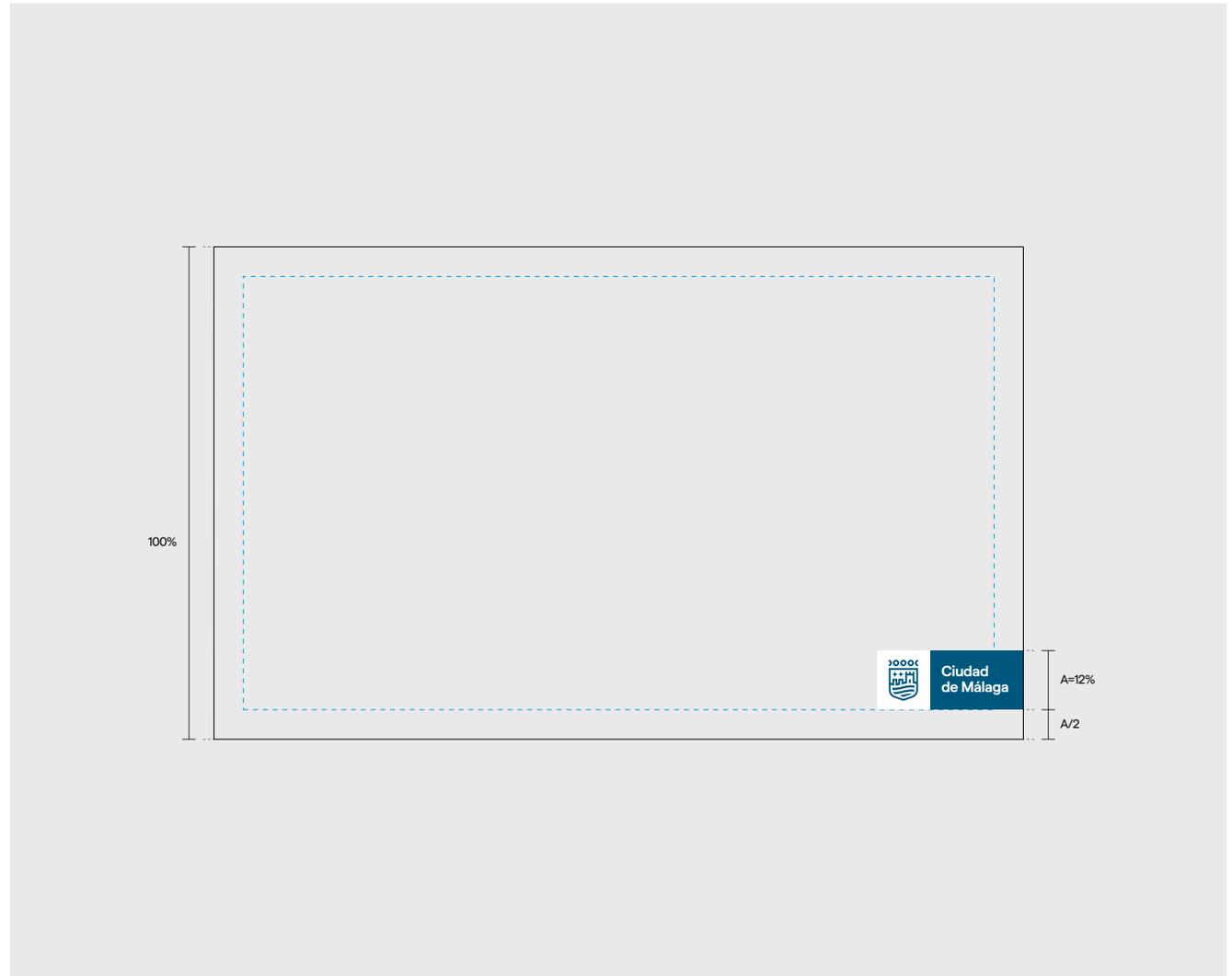
#### Uso

- Adaptación campaña

#### Nota

- El nombre de los diseñadores no podrá publicitarse en las creatividades del Ayuntamiento.
- Fotos de niños, personas u objetos susceptibles de demanda, deben firmar el documento de derechos de imagen o autorización expresa en el distrito o sector para poder salir en las creatividades.

## 2.10 Formatos



## 2.0 Firma Málaga

### Prensa 1/4 vertical

Todas las adaptaciones para prensa que lo permitan deben llevar en la zona superior o inferior la Firma Ciudad a sangre.

En el caso de colaboraciones y patrocinios se deberán seguir las pautas de este manual al respecto. La Firma Ciudad puede utilizarse en todas las variantes de color establecidas en este manual.

#### Medidas

- 125 × 183 mm

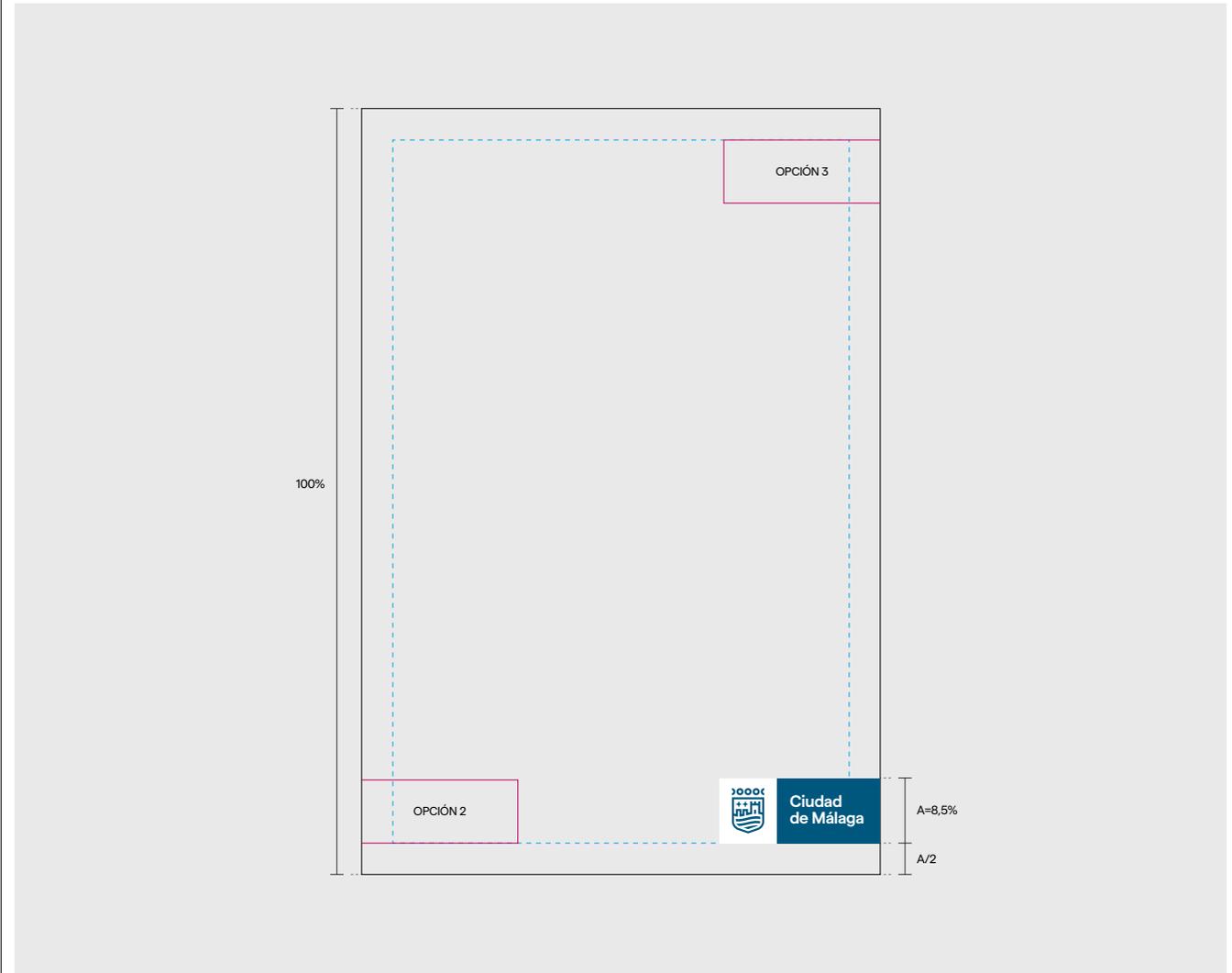
#### Uso

- Adaptación campaña

#### Nota

- El nombre de los diseñadores no podrá publicitarse en las creatividades del Ayuntamiento.
- Fotos de niños, personas u objetos susceptibles de demanda, deben firmar el documento de derechos de imagen o autorización expresa en el distrito o sector para poder salir en las creatividades.

## 2.10 Formatos



### Mupi

Todas las adaptaciones en formatos grandes que publique el Ayuntamiento de Málaga deben llevar en la zona superior o inferior la Firma Ciudad a sangre.

En el caso de colaboraciones y patrocinios se deberán seguir las pautas de este manual al respecto. La Firma Ciudad puede utilizarse en todas las variantes de color establecidas en este manual.

### Medidas

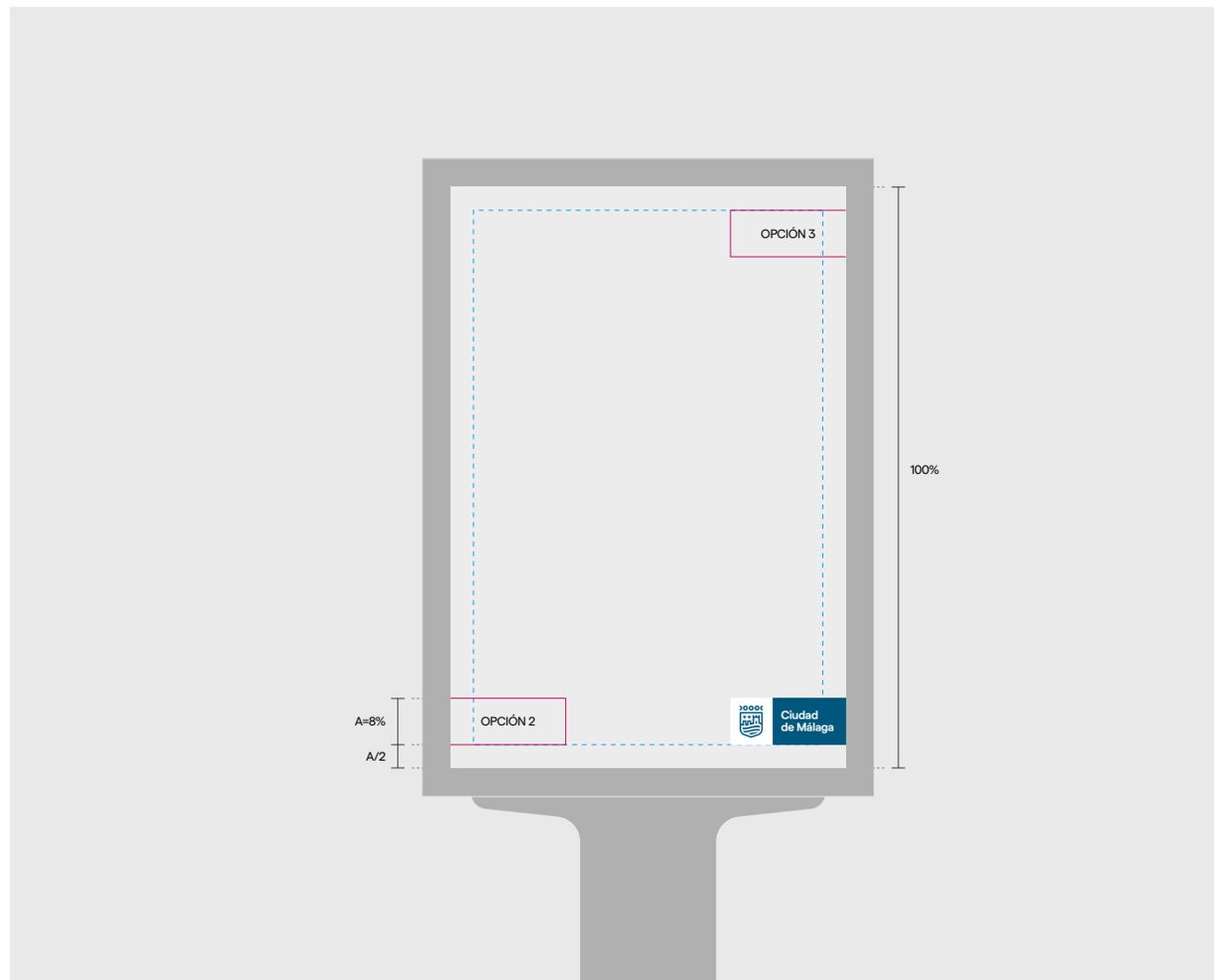
- 1150 × 1710 mm

### Uso

- Adaptación campaña

### Nota

- El nombre de los diseñadores no podrá publicitarse en las creatividades del Ayuntamiento.
- Fotos de niños, personas u objetos susceptibles de demanda, deben firmar el documento de derechos de imagen o autorización expresa en el distrito o sector para poder salir en las creatividades.



## 2.0 Firma Málaga

### Banner horizontal

Todas las adaptaciones de banner que lo permitan deben llevar en la zona inferior la Firma Ciudad a sangre.

En el caso de colaboraciones y patrocinios se deberán seguir las pautas de este manual al respecto. La Firma Ciudad puede utilizarse en todas las variantes de color establecidas en este manual.

#### Medidas

- 600 × 300 px

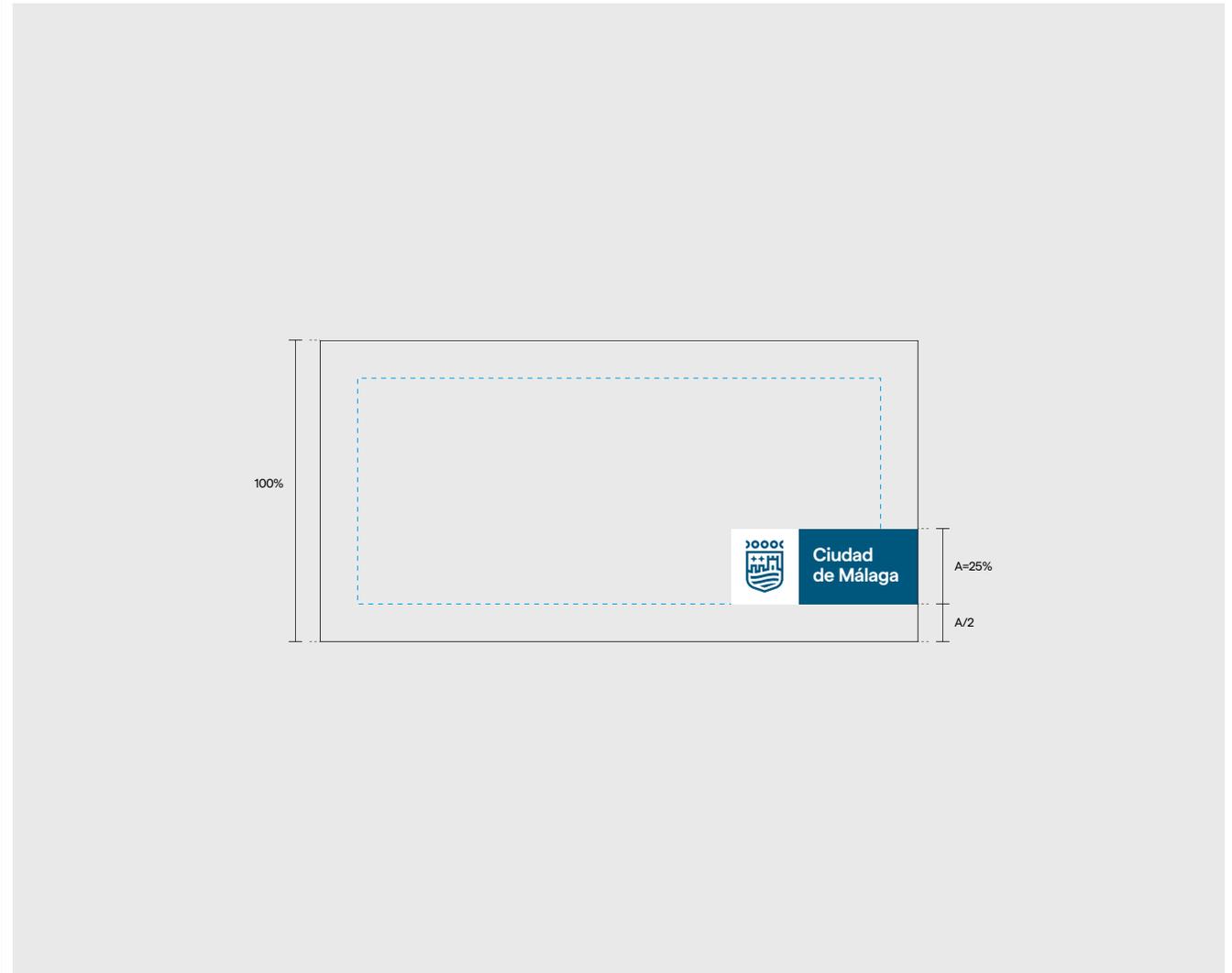
#### Uso

- Adaptación campaña

#### Nota

- El nombre de los diseñadores no podrá publicitarse en las creatividades del Ayuntamiento.
- Fotos de niños, personas u objetos susceptibles de demanda, deben firmar el documento de derechos de imagen o autorización expresa en el distrito o sector para poder salir en las creatividades.

## 2.10 Formatos



### Banner 1:1

Todas las adaptaciones de banner que lo permitan deben llevar en la zona inferior la Firma Ciudad a sangre.

En el caso de colaboraciones y patrocinios se deberán seguir las pautas de este manual al respecto. La Firma Ciudad puede utilizarse en todas las variantes de color establecidas en este manual.

#### Medidas

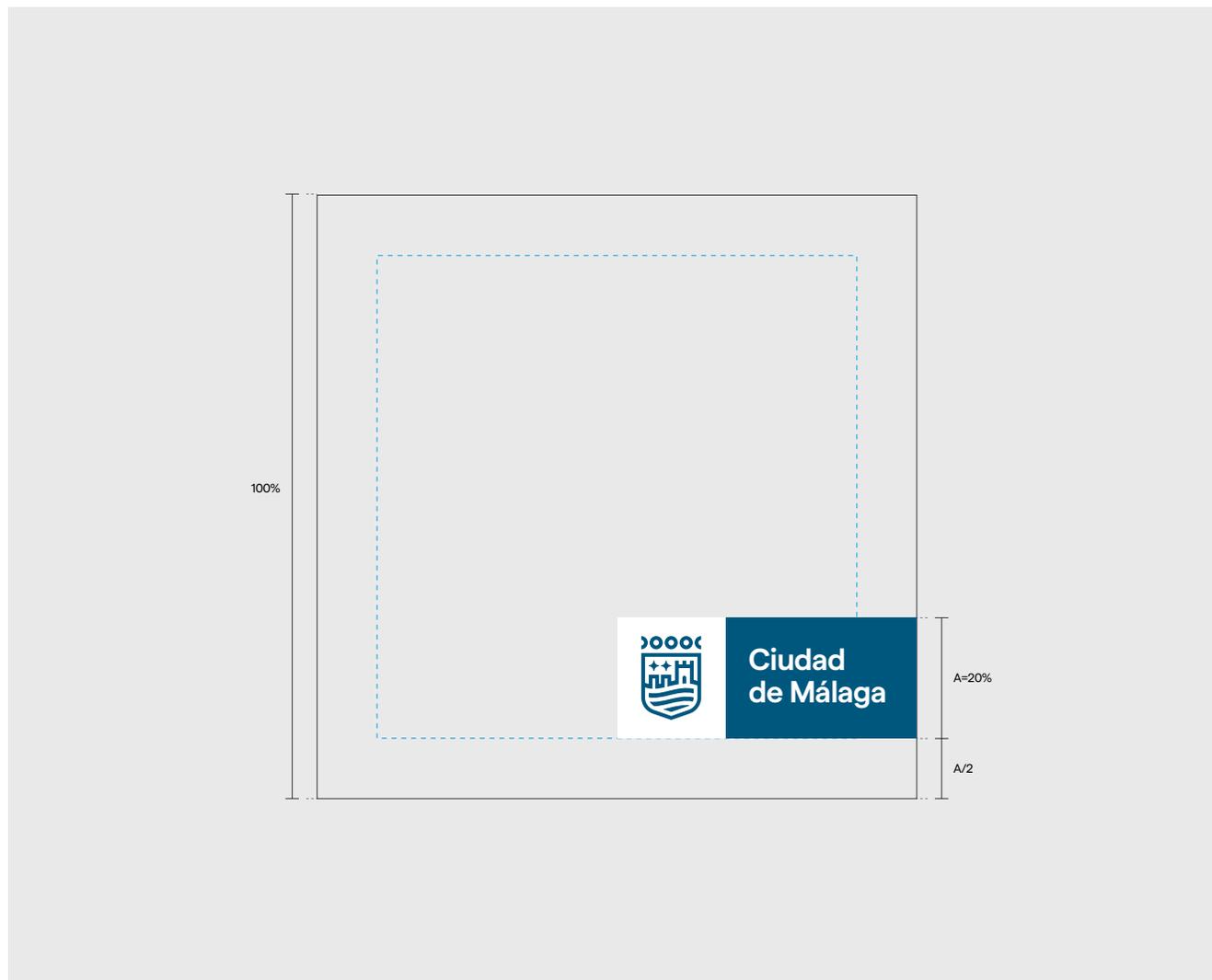
- 300 x 300 px

#### Uso

- Adaptación campaña

#### Nota

- El nombre de los diseñadores no podrá publicitarse en las creatividades del Ayuntamiento.
- Fotos de niños, personas u objetos susceptibles de demanda, deben firmar el documento de derechos de imagen o autorización expresa en el distrito o sector para poder salir en las creatividades.



### Banner vertical

Todas las adaptaciones de banner que lo permitan deben llevar en la zona inferior la Firma Ciudad a sangre.

En el caso de colaboraciones y patrocinios se deberán seguir las pautas de este manual al respecto. La Firma Ciudad puede utilizarse en todas las variantes de color establecidas en este manual.

#### Medidas

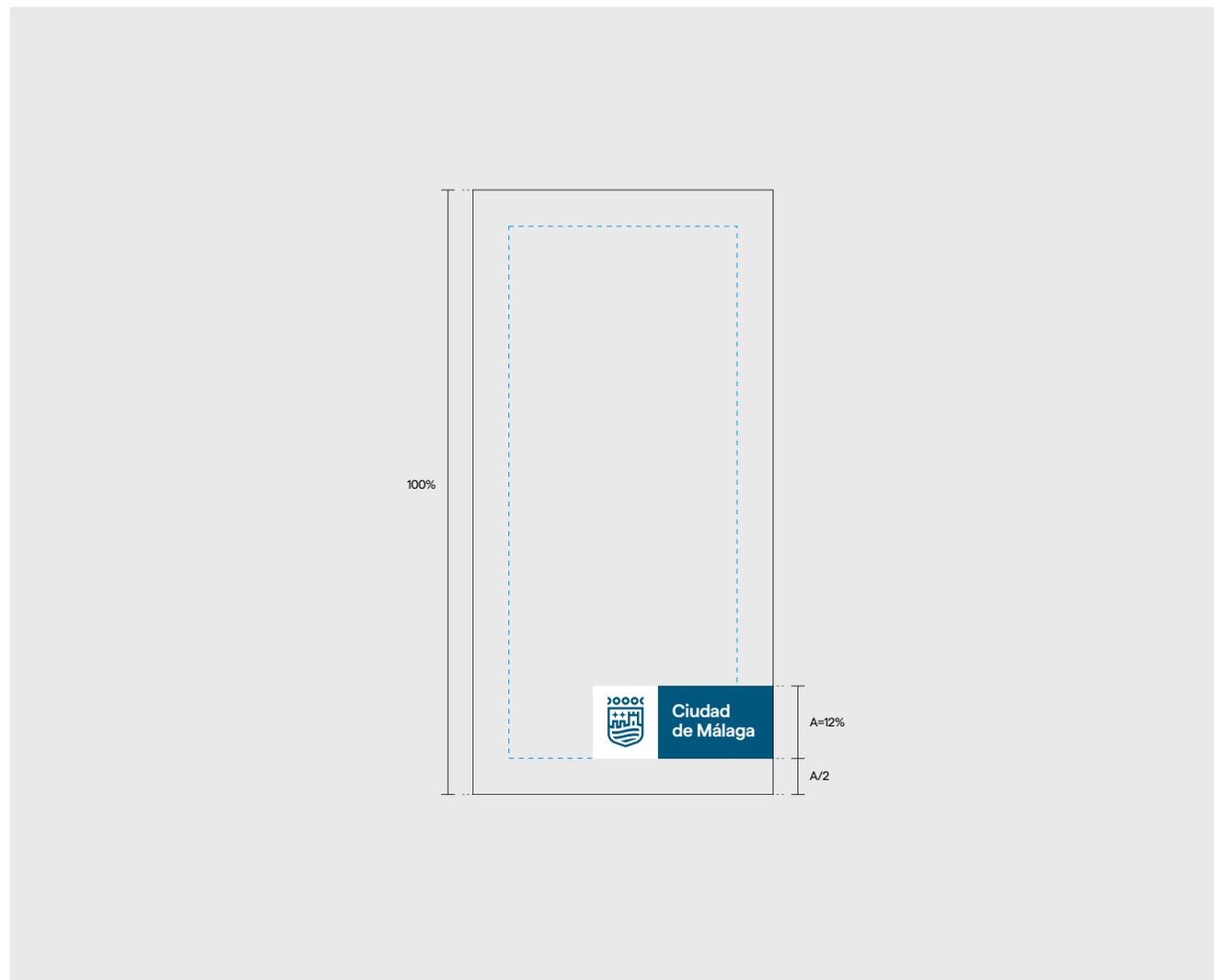
- 300 × 600 px

#### Uso

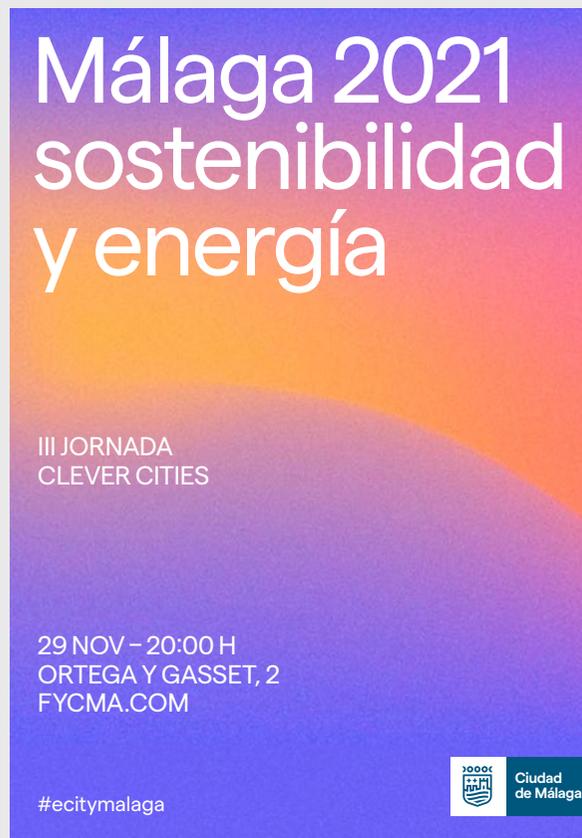
- Adaptación campaña

#### Nota

- El nombre de los diseñadores no podrá publicitarse en las creatividades del Ayuntamiento.
- Fotos de niños, personas u objetos susceptibles de demanda, deben firmar el documento de derechos de imagen o autorización expresa en el distrito o sector para poder salir en las creatividades.









visita.malaga.eu

# Estás muy cerca de muchos museos

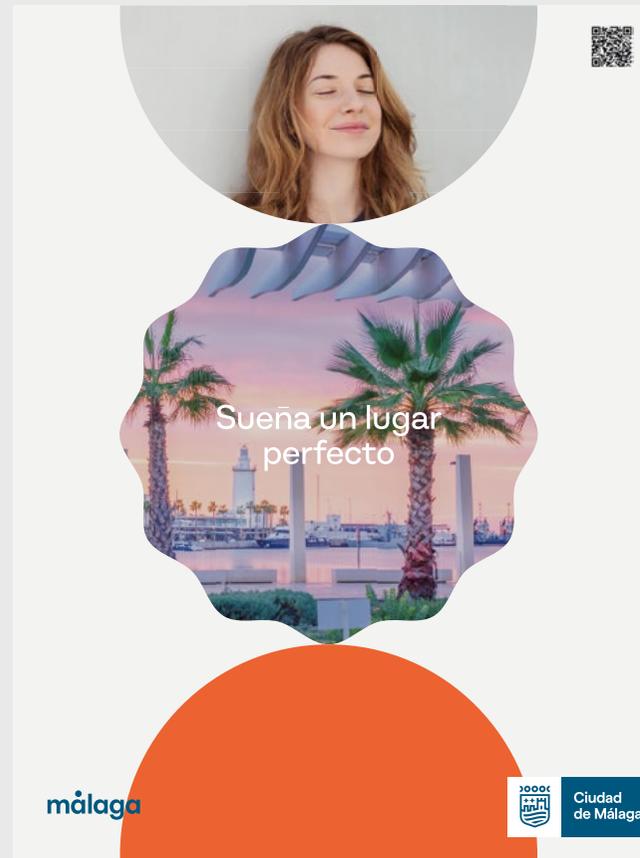
Tú, que siempre estás al lero, echa un vistazo a los museos que puedes encontrar mientras caminas por Málaga.  
¡No te los pierdas!

	<b>Museo Picasso Málaga</b> Palacio de Buenavista, Calle San Agustín, 8		<b>Museo Carmen Thyssen</b> Plaza Carmen Thyssen - Calle Compañía, 10		<b>Museo del Vidrio y del Cristal de Málaga</b> Pizarra Santísimo Cristo de la Sangre, 2
	<b>Museo Casa Natal Picasso</b> Plaza de la Merced, 15		<b>Museo de Málaga</b> Plaza de la Aduana		<b>Centro Cultural Fundación Unicaja</b> Plaza del Obispo, 6
	<b>Centro Pompidou Málaga</b> Pasaje del Dr. Carrillo Cabaux, s/n		<b>CAC Málaga</b> Calle Alemana, s/n		<b>Museo Revuelto de Toro</b> Calle Aligados, 5
	<b>Colección del Museo Ruso</b> Avenida de Sor Teresa Prat, 15		<b>Museo del Patrimonio Municipal</b> Paseo de Reding, 1		<b>Museo del Automóvil y la Moda</b> Avenida de Sor Teresa Prat, 15
			<b>Museum Jorge Rando</b> Calle Cruz del Melillillo, 12		<b>OXO Museo del Videjuego Málaga</b> Plaza del Siglo, 2

malaga

Ciudad de Málaga











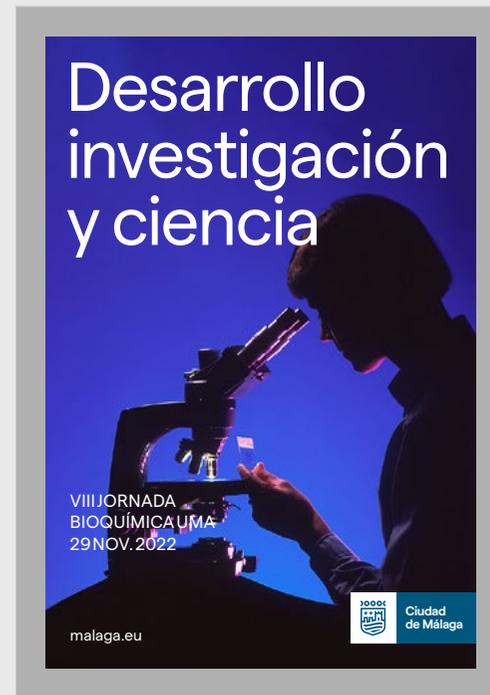
Ciclo de conferencias CAC

DEL 15 AL 20 DE SEPTIEMBRE

malaga.eu

malaga





**MÁLAGA CUENTA**  
**CON UNA RED DE ESTABLECIMIENTOS SOSTENIBLES**

Ciudad de Málaga

Compra en empresas certificadas para un consumo responsable

**MÁS DE 1.000 EMPRESAS CERTIFICADAS**

**10 SECTORES COMERCIALES**

Q BUSCA ESTE SELLO

ESTABLECIMIENTOS SOSTENIBLES  
CERTIFICADOS por el  
Centro Asesor Ambiental  
del Ayuntamiento de Málaga

**CERTIFICACIÓN CALIDAD AMBIENTAL**

**ACCEDA A LA RED DE ESTABLECIMIENTOS SOSTENIBLES**

Pequeños cambios marcan la diferencia ¡Pásate a la economía circular!

bioeduca.málaga.eu Centro Asesor Ambiental @CCA\_Málaga @CCAMálaga CCA Centro Asesor Ambiental



Ayudas para  
el pago del  
impuesto  
sobre bienes  
inmuebles



Realice todos  
sus trámites  
por sede  
electrónica en:  
[sede.malaga.eu](http://sede.malaga.eu)









**Consejos sobre bulos:**

- ✓ Fijate en la redacción: las noticias falsas suelen estar mal redactadas.
- ✓ Comprueba las fechas y verifica a través de buscadores cuándo y dónde se publicó.
- ✓ Puedes denunciarlo, hay mecanismos para ello, consulta los perfiles de Policía Nacional y Guardia Civil.



Ciudad de Málaga



**El Ayuntamiento de Málaga recomienda durante la Feria**



**Disfrutar de forma sana y responsable**

- Respetar los horarios establecidos. La Feria de Centro de 12.00 a 18.00 horas y en Cortijo de Torres hasta las 06.00 horas (07.00 festivos y vísperas).
- Usar las papeleras y depositar los distintos tipos de residuos, cada uno en su contenedor, dentro del horario marcado.
- Desplazarse en transporte público.



Ciudad de Málaga



**El Ayuntamiento de Málaga recomienda durante la Feria**



**Tener especial cuidado con los menores**

- Identificarlos con una **pulsera QR** que podrás solicitar en los puntos habilitados de Protección Civil.
- Acordar un punto de encuentro en caso de que se separen o se pierdan.
- Enseñarles a dirigirse al personal de Seguridad ante cualquier problema.



Ciudad de Málaga





